



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **29 DE NOVIEMBRE DE 2016**, DOS MIL DIECISÉIS.

2015-2018

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 12:10 HORAS DEL DÍA 04 (CUATRO) DE NOVIEMBRE DEL 2016, DOS MIL DIECISÉIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO, UBICADA EN LA CALLE ALLENDE NO. 403, CENTRO DE ESTA CIUDAD, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, **KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA**, **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**, **ADELA ALEJANDRE FLORES**, **FÉLIX MADRIGAL PULIDO**, **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS**, **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**, **BENJAMÍN FARFÁN REYES**, **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ**, **SALVADOR ARVIZU CISNEROS**, Y CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LA **C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ**, CON LA ASISTENCIA DEL **C. JESÚS ÁVALOS PLATA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: MUY BUENAS TARDES SEÑOR SÍNDICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. SOLICITO AL **C. SECRETARIO**, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOLICITO AL **C. SECRETARIO**, DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA: COMO **PRIMER PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **SEGUNDO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL DIA 27 DE OCTUBRE Y 04 DE NOVIEMBRE DE 2016. **TERCER PUNTO**. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES: ORDINARIA DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2016. COMO **CUARTO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. COMO **QUINTO PUNTO**. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. COMO **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES. COMO **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL



C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SOMETO A CONSIDERACIÓN LA ORDEN DEL DÍA CON LAS PROPUESTAS QUE HAN SIDO PLANTEADAS, QUIENES ESTÉN A FAVOR SIRVASE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. YA HA SIDO DESAHOOGADO. COMO **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL DIA 27 DE OCTUBRE Y 04 DE NOVIEMBRE DE 2016. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: EN VIRTUD DE QUE SE NOS HIZO LLEGAR COPIA DE LA ACTA CON ANTERIORIDAD, SE SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA. EL C. **SECRETARIO** DICE: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: UNA VEZ APROBADA LA LECTURA, SOMETO A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES: ORDINARIA DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2016. COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. **4.1.- PUNTO DE ACUERDO** POR EL QUE SE CREA EL ÓRGANO PÚBLICO DESCONCENTRADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DENOMINADO "SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MORELIA". MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS DE ACUERDO** A LA LETRA DICE: "**PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN V Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 33 FRACCIÓN III Y 70 FRACCIÓN V DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; Y 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. **SEGUNDO.-** INSTRÚYASE AL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y TRAMITE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO.-** INSTRÚYASE AL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA EL EFECTO DE QUE NOTIFIQUE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y AL TITULAR DEL

2



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO EL PRESENTE ACUERDO. DADO EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. **ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA. EL **C. PRESIDENTE SECRETARIO** SOMETE A VOTACIÓN DICHO PUNTO DE ACUERDO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. PROSIGO CON EL PUNTO **4.2.- PUNTO DE ACUERDO** POR EL QUE SE CREA EL ÓRGANO PÚBLICO DESCONCENTRADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DENOMINADO "SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MORELIA". MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: **PRIMERO.-** SE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE DURANTE EL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, INSERTE EN LAS COMUNICACIONES OFICIALES LA IMAGEN CONMEMORATIVA DEL XXV ANIVERSARIO DE MORELIA, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN. **TERCERO.-** NOTIFÍQUESE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL PRESENTE ACUERDO, ADJUNTANDO EN ARCHIVO DIGITAL DE LA IMAGEN CONMEMORATIVA AL XXV ANIVERSARIO DE MORELIA, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. **TRANSITORIO: ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 01 ENERO DEL 2017 Y CONCLUIRÁ SU VIGENCIA EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO. **MTRO.** **ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. PROSIGO CON EL PUNTO **4.3.- ACUERDO** CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA QUE LOS SPOT VISUALES QUE SE PRESENTAN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO EN TELEVISIÓN Y REDES SOCIALES SEAN SUBTITULADOS EN FORMA CONGRUENTE CON EL AUDIO, PARA DARLE ACCESIBILIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, ASÍ COMO EN LOS SPTOS DONDE EXISTA UN DIALOGO ENTRO DOS O MÁS PERSONAS LOS SUBTÍTULOS APAREZCAN DE DIVERSO COLOR REPRESENTADO A CADA PARTICIPANTE DE LA CONVERSACIÓN. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS DE ACUERDO** A LA LETRA SEÑALAN: "**PRIMERO.-** SE AUTORIZA QUE LOS

2 3



SPOTS VISUALES QUE SE PRESENTEN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO EN TELEVISIÓN Y REDES SOCIALES SEAN SUBTITULADOS EN FORMA CONGRUENTE CON EL AUDIO, PARA DARLE ACCESIBILIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, ASÍ COMO EN LOS SPOTS DONDE EXISTA UN DIÁLOGO ENTRE DOS O MÁS PERSONAS LOS SUBTÍTULOS APAREZCAN DE DIVERSO COLOR REPRESENTANDO A CADA PARTICIPANTE DE LA CONVERSACIÓN. **SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y BAJO SU COORDINACIÓN, QUEDAN INSTRUIDOS EL TITULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO Y AL DE CONTROL DE APOYO Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN IV INCISOS G) Y H); 23 FRACCIONES V Y X Y 27 FRACCIÓN V INCISO E) DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, DEN CABAL CUMPLIMIENTO A LA MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE EL PRESENTE PROVEÍDO. **TRANSITORIOS: ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL AL DE SU APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y PARA CONOCIMIENTO CIUDADANO PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DEL PALACIO MUNICIPAL. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LOS 16 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS". EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** SEÑALA: QUIERO DECIR ALGUNAS COSAS QUE FUNDAN Y MOTIVAN ESTE ACUERDO, POR LO CUAL SUGIERO A LOS COMPAÑEROS SU VOTO DEFINITIVO, ES UN DICTAMEN QUE YA HEMOS REVISADO CON LA COMISIÓN DE ADULTOS VULNERABLES, ESTA COMISIÓN SEÑOR PRESIDENTE HEMOS ESTADO MUY AL PENDIENTE DE LOS CAMBIOS QUE VAN OCURRIENDO DÍA A DÍA EN NUESTRA SOCIEDAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LA INFORMACIÓN SON UNOS DE LOS TEMAS QUE ESTÁN SIENDO TOCADOS CONSTANTEMENTE, PARA NUESTRA COMISIÓN NO ES SÓLO HABLAR DE ELLO SINO PONERLOS EN PRÁCTICA LA BÚSQUEDA POR CREAR NUEVOS PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES REALIZADAS YA EN NUESTRO AYUNTAMIENTO Y NUESTRO MUNICIPIO, EL PUNTO DE ACUERDO LO ÚNICO QUE PRETENDE ES QUE TODAS LAS PERSONAS TENGAN EL MISMO ACCESO A LA INFORMACIÓN ES EVIDENTE QUE BAJO MECANISMOS DISTINTOS PERO CON EL MISMO OBJETIVO QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE DERIVE DEL CABILDO Y SU ADMINISTRACIÓN LLEGUE A TODAS LAS PERSONAS Y EN EL CASO DE ESTE DICTAMEN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, ESTE AYUNTAMIENTO SE HA VISTO MÁS INCLUYENTE Y MUESTRA DE ELLOS ES EL EVENTO QUE TUVIMOS EL DÍA DE HOY AQUÍ, CON PASO HACIA UN BUEN CAMINO CUANDO



APRUEBAN ESTOS PUNTOS O DICTÁMENES NOS FORTALECEN COMO SOCIEDAD Y COMO EJEMPLO TENEMOS A NUESTRA COMPAÑERA PRISILA QUE ES INTERPRETE DE SEÑAS MEXICANAS QUE NOS ACOMPAÑA EN CADA SESIÓN Y LA NOMENCLATURA COMO BIEN LO DIJO SEÑOR PRESIDENTE, LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES QUE SE VAN CONSTRUYENDO, QUE SE VAN HACIENDO NUEVAS EN EL CENTRO HISTÓRICO Y OJALÁ QUE SEAN YA DESPUÉS EN TODAS LAS COLONIAS DE NUESTRO MUNICIPIO CON SU LETRERO SISTEMA BRAYLE A MEDIA ALTURA, ES JUSTO LO QUE PRECISAMENTE LOS DICTÁMENES QUE SOMETEMOS DE NUESTRA COMISIÓN, ES PRECISAMENTE PARA ESO, SER RECONOCIDOS COMO UNA CIUDAD INCLUYENTE, SER RECONOCIDOS QUE COMO BIEN LO DIJO SEÑOR PRESIDENTE, YA NO TENGAMOS NINGUNA DIFICULTAD PARA LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD. ¡ES CUANTO!. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** MANIFIESTA: NO QUIERO DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD PARA APOYAR LA INICIATIVA DE LA REGIDORA, PERO SI COMPARTIRLES A MIS COMPAÑEROS DE LAS COMISIONES DE PLANEACIÓN, HACIENDA, QUE YA TENEMOS APROBADO POR UNANIMIDAD EN CABILDO LA APLICACIÓN DEL DISTINTIVO "INN", DISTINTIVO "INCLUYENTE", PARA LO CUAL ES MUY IMPORTANTE ASIGNAR RECURSOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL, NO SON RECURSOS HONEROSOS, NO SON CANTIDADES MILLONARIAS, NADA MAS ES MUY BUEN MOMENTO Y OPORTUNO PARA RECORDARLO QUE NO ENTRA DENTRO DEL MANUAL DEL PRESUPUESTO, CONSIDEREMOS ESTE DISTINTIVO "INN" QUE YA ESTA APROBADO POR CABILDO, Y YA ESTÁ APROBADO LA REFORMA EN EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE Y QUE ABONAN MUCHO AL TEMA DE LA INCLUSIÓN A PROPÓSITO DE LA INICIATIVA DE LA REGIDORA Y DEL EVENTO QUE SE TUVÓ EL DÍA DE HOY EN EL PATIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SOMETO A VOTACIÓN ESTE DOCUMENTO YA LEÍDO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 4.4.- **PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SE AGREGUE UNA BARRA DE NOTIFICACIONES AL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA EFECTOS DE PODER NOTIFICAR A LOS USUARIOS INFORMACIÓN GENERAL Y RELEVANTE, POR EJEMPLO CUANDO SE DECLARE INHÁBIL ALGÚN DÍA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR Y SE TENGAN QUE INTERRUMPIR LOS PLAZOS PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS DE ACUERDO** A LA LETRA SEÑALEN: "**PRIMERO**. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO



MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE INFORMÁTICA, SE ELABORE UNA BARRA DE NOTIFICACIONES Y AVISOS, QUE SE DESPLIEGUE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA A EFECTO DE PODER INFORMAR A LA CIUDADANÍA AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS QUE PUDIERAN AFECTAR LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE SE LLEVAN EN ESA DIRECCIÓN, O SE PUDIERAN INTERRUMPIR LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY, POR ALGUNA CAUSA DE FUERZA MAYOR. **SEGUNDO.** PARA EFECTOS LOGÍSTICOS Y DE IMPLEMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ACUERDO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PODRÁ APOYARSE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CONSIDERE PERTINENTES. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTICULO SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DE LA PROPIA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A TODAS LAS DEPENDENCIAS SUSCEPTIBLES DE COADYUVAR EN EL PROCESO, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. **ARTÍCULO TERCERO.-** SE FIJA UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, REALICE LAS ACCIONES AQUÍ CITADAS. ASÍ LO PRESENTA CON FECHA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL REGIDOR INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **C.P. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN,** ATENTAMENTE. **COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES: C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA,** REGIDORA COORDINADORA; **C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, C. FERNANDO S. RODRÍGUEZ HERREJÓN, C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, C. BENJAMÍN FARFÁN REYES,** REGIDORES INTEGRANTES". EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SUBO EL DÍA DE HOY A CABILDO TIENE COMO FINALIDAD LA CERTEZA JURÍDICA TODOS LOS USUARIOS DE LA PÁGINA QUE TENEMOS DE NUESTRO MUNICIPIO DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y A ADEMÁS CONTRIBUYE A QUE TENGAMOS EN NUESTRA ADMINISTRACIÓN UNA MEJOR EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, CONSIDERO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA POR EL BIEN DE NUESTRO MUNICIPIO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO LEÍDO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: DICHO DICTAMEN ES **APROBADO POR UNANIMIDAD.** **4.5.- PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA, PARA QUE ELABORE UN LEVANTAMIENTO DE LA OBRA PÚBLICA REALIZADA EN EL 2016, Y



LA QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO, Y LOS PONGA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL EN FORMATO SHP DESCARGABLES EN EL SUBDOMINIO ASIGNADO A SU DEPENDENCIA, AL IGUAL QUE EN UNA VERSIÓN EN LÍNEA, CON LAS CAPAS DE OBRA PÚBLICA EN PROCESO Y OBRA PÚBLICA TERMINADA EN AÑO 2016. MISMO QUE EN SUS **PUNTOS DE ACUERDO** A LA LETRA SEÑALA: "**PRIMERO.** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA, PARA QUE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, SE ELABORE Y ACTUALICE TRIMESTRALMENTE UN INVENTARIO DE LA OBRA PÚBLICA QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO FÍSICAMENTE, Y LA QUE SE ENTREGÓ EN EL AÑO EN CURSO Y SUBSECUENTES, Y SE PONGA A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, EN LOS PORTALES DE INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, EN EL SUBDOMINIO DESTINADO PARA LA OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, [HTTP://WWW.OBRASPUBLICAS.MORELIA.GOB.MX/](http://www.obraspublicas.morelia.gob.mx/) EN FORMATOS DESCARGABLES **SHP** PARA PODER SER USADOS EN PLATAFORMAS COMO MAPA DIGITAL DE MÉXICO DE ESCRITORIO, Y QUE CONTENGA POR LO MENOS: NOMBRE DE LA OBRA PÚBLICA; DATOS DE GEORREFERENCIACIÓN DE LA MISMA; ESTADO DE LA OBRA (EN PROCESO, POSPUESTA, ENTREGADA); EL AVANCE DE LA OBRA; MONTO TOTAL DE LA OBRA; Y EN SU CASO, FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE OBRA. DE IGUAL FORMA, TIENE COMO FINALIDAD QUE SE ELABORE UNA VERSIÓN EN LÍNEA A FIN DE PODER CONSULTAR EN EL MISMO SUBDOMINIO, CON UN MAPA EN LÍNEA QUE DE IGUAL FORMA, CONTENGA DOS CAPAS, LA DE OBRA PÚBLICA EN PROCESO, CON TODA LA OBRA PÚBLICA QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN ESTE MOMENTO, Y LA OBRA PÚBLICA QUE SE REALIZÓ EN EL AÑO DE 2016. **SEGUNDO.** SE INSTRUYE A DICHA INSTANCIA, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE DICHA FUNCIÓN, SE CONTINÚE CON LA PUBLICACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN EL SIGUIENTE AÑO 2017, MEDIANTE LA CREACIÓN DE OTRO ARCHIVO DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL MENCIONADO EN EL PUNTO ANTERIOR, Y SE ACTUALICEN LAS CAPAS DE LA VISIÓN EN LÍNEA, PARA QUE UNA VEZ ENTRADO EL NUEVO AÑO 2017, SE CUENTEN CON LAS CAPAS DE OBRA PÚBLICA 2016, OBRA PÚBLICA ENTREGADA EN 2017 Y OBRA PÚBLICA EN PROCESO 2017, Y DE ESTA FORMA, COMENZAR A FORMAR LOS HISTÓRICOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE NUESTRO MUNICIPIO. **TERCERO.** PARA EFECTOS LOGÍSTICOS Y DE IMPLEMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ACUERDO, LA SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA, PODRÁ APOYARSE DEL ÁREA DE INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO, Y DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CONSIDERE PERTINENTES. **TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR



EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTICULO SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DE LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LA SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO A TODAS LAS DEPENDENCIAS SUSCEPTIBLES DE COADYUVAR EN EL PROCESO, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. **ARTÍCULO TERCERO.-** SE FIJA UN PLAZO DE 90 DÍAS HÁBILES PARA QUE LA SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA, REALICE LAS ACCIONES AQUÍ CITADAS. ASÍ LO PRESENTA, CON FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016 PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL REGIDOR INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **ATENTAMENTE. L.D.I. JORGE LUÍS TINOCO ORTÍZ,** REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA". EL C. REGIDOR **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ** SEÑALA: SÓLO PARA AHONDAR UN POCO EN EL DOCUMENTO Y EXPLICAR EL MOTIVO POR EL CUAL DECIDIMOS IMPLEMENTARLO ES BÁSICAMENTE UN EJERCICIO DE TRANSPARENCIA, Y TAMBIÉN DE INFORMACIÓN HACIA LA CIUDADANÍA PARA QUE SE TENGA EL CONOCIMIENTO DE LAS OBRAS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, LAS CONCLUIDAS, EL PRESUPUESTO QUE SE HA EJERCIDO, Y SOBRE TODO LA DIFERENCIACIÓN, PORQUE MUCHA GENTE NO SABE SI ES OBRA CON RECURSO FEDERAL, SI ES RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, OBRA QUE SEA DEL AYUNTAMIENTO, YA SE NOS HABÍA PRESENTADO ALGUN ESQUEMA EN DONDE SE PRESENTABA LA GEOLOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE TENER EL HISTÓRICO Y SABER QUÉ AVANCE TENEMOS EN EL AÑO DE OBRA CONCLUIDA Y OBRA QUE ESTA EN PROCESO, ENTONCES BÁSICAMENTE ESE EL MOTIVO Y EL OBJETIVO DE ESTE ACUERDO. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: YO TAMBIÉN QUIERO MENCIONAR Y FELICITAR AL REGIDOR JORGE TINOCO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE PARA MI QUE FORMO PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, ES DE VITAL IMPORTANCIA, EL CONOCER LOS MONTOS DE LA OBRA PÚBLICA PARA QUE DE ESTA MANERA EL PAI QUE NOSOTROS TENGAMOS PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE 2017, VEAMOS QUE SE ESTÉ APLICANDO DE MANERA CORRECTA, DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE Y SOBRE TODO ALGO MUY IMPORTANTE QUE YO TENGO LA PREOCUPACIÓN DE ESTE EJERCICIO 2016, QUE ES QUE NO HAYA SUBEJERCICIO DE LOS RECURSOS Y QUE DE ESTA MANERA PODAMOS A ESTAR DE ALGUNA U OTRA MANERA CON EL CONOCIMIENTO EXACTO DE CUANTO ES LO QUE SE HA CONTRATADO DE OBRA, CUÁL ES EL COSTO Y CUÁL ES LO QUE SE HA DEROGADO, Y HACER UN AMARRE A LA CUENTA PÚBLICA DE MANERA TRIMESTRAL, SOLAMENTE YO COMO SUGERENCIA Y NO SÉ SI SE PUEDA O SEA FACTIBLE ME GUSTARIA QUE EN LUGAR DE QUE FUERA DE MANERA TRIMESTRAL, ME GUSTARÍA QUE FUERA DE FORMA



MENSUAL, ¿PORQUÉ?, PORQUE CONSIDERO UN PUNTO DE VITAL IMPORTANCIA PARA DEMOSTRAR SER UNA ADMINISTRACIÓN ÉFICAZ Y EFICIENTE. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** ENFATIZA: SI NO HAY MAS PARTICIPACIONES DE PARTE DE TODOS USTEDES, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES EL PUNTO DE ACUERDO YA LEÍDO. EL C. **SECRETARIO** MANIFIESTA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **4.6.- PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO, PRESENTE UN INFORME DETALLADO EN RELACIÓN CON LOS ASENTAMIENTOS O COLONIAS IRREGULARES DETECTADOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA; CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER MESAS DE TRABAJO PARA ABORDAR DICHA PROBLEMÁTICA. MISMO QUE EN SUS **PUNTOS DE ACUERDO** A LA LETRA SEÑALAN: "**PRIMERO**. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA QUE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO, PRESENTE UN INFORME POR ESCRITO, ANTE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, QUE CONTENGA DE MANERA DETALLADA: A) UNA LISTA DE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES IDENTIFICADOS ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO. B) UNA RELACIÓN DE LA GEOLOCALIZACIÓN DE LOS CITADOS ASENTAMIENTOS. C) UN ANEXO QUE INCLUYA DE MANERA DESCRIPTIVA, LA PROBLEMÁTICA O PROBLEMÁTICAS SOCIALES IMPERANTES EN CADA UNO DE LOS ASENTAMIENTOS SEÑALADOS. D) UN ANEXO QUE INCLUYA EL ESTUDIO DE LA VIABILIDAD PARA DETERMINAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN LOS ASENTAMIENTOS EN COMENTO. E) UN ANEXO QUE INCLUYA EL ESTUDIO DE AQUELLOS ASENTAMIENTOS EN LOS CUALES, DEBIDO A SU SITUACIÓN PARTICULAR SEA TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE INVIABLE EL INICIAR UN PROCESO DE REGULARIZACIÓN. F) UN ANEXO QUE INCLUYA EL ESTUDIO DE AQUELLOS ASENTAMIENTOS EN LOS CUALES, DEBIDO A SU SITUACIÓN PARTICULAR SEA TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE FACTIBLE EL INICIAR UN PROCESO DE REGULARIZACIÓN. **SEGUNDO**. PARA EFECTOS LOGÍSTICOS Y DE IMPLEMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ACUERDO, LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO PODRÁ APOYARSE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CONSIDERE PERTINENTES. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTICULO SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

2 9



ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. **ARTÍCULO TERCERO.-** SE FIJA UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO ENTREGUE POR ESCRITO LA INFORMACIÓN SOLICITADA A TODOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO, CON LA FINALIDAD DE INICIAR LOS TRABAJOS PERTINENTES EN MESAS TÉCNICAS. ASÍ LO PRESENTA, CON FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016 PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL REGIDOR INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. C.P. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN". EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** MANIFIESTA: ESTE PUNTO DE ACUERDO LO PRESENTO PORQUE ME PARECE MUY IMPORTANTE PARA NUESTRA ADMINISTRACIÓN EL TENER PLENO CONOCIMIENTO DE TODOS LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES QUE TIENE NUESTRO MUNICIPIO, A MI ME GUSTARIA CONOCER CUANTOS TERRENOS IRREGULARES EXISTEN, CUANTOS DE ELLOS SON FACTIBLES DE REGULARIZAR, CUANTOS NO SON FACTIBLES DE REGULARIZAR, Y TAMBIÉN CUANTOS ASENTAMIENTOS HEMOS TENIDO EN NUESTRA ADMINISTRACIÓN CON EL OBJETO DE IR ENTRANDO A LA REGULARIDAD A TODOS ESTOS ASENTAMIENTOS Y CONTAR CON UNA CIUDAD DONDE HAYA MUCHO MÁS ORDEN Y SOBRETODOS BENEFICIO PARA ESOS CIUDADANOS Y CUENTEN CON LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA PODER VIVIR DE MANERA DIGNA, ESO ES MUY IMPORTANTE Y APARTE NOS TRAERÍA UN INTERES MUY PARTICULAR DE ESTA ADMINISTRACIÓN PARA CONTRIBUIR PARA QUE TODAS ESTAS PERSONAS CUENTEN CON LOS SERVICIOS ADECUADOS, Y REITERO, VIVIR DE MANERA DIGNA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: REGIDOR LE QUIERO PROPONER Y SI ESTÁN DE ACUERDO, QUE LO REDIRECCIONEMOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA PORQUE ES EL ÁREA QUE COMPETE EL ORDENAMIENTO URBANO PARA PODER REGULARIZAR ESTAS COLONIAS, ME PARECE QUE LO ESTÁN MANDANDO A INNOVACIÓN. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** CONTESTA: NO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: NADA MAS, LE COMENTO, ME PARECE MUY BUENA ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUIERO DECIRLES Y QUIERO PEDIRLES EL APOYO DE TODOS LOS REGIDORES PARA QUE NOS PUDIERAN AYUDAR A EMPUJAR EL TEMA, HAY UN GRAN AVANCE POR PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN, TENEMOS ALREDEDOR DE 4000 ESCRITOS YA LISTAS POR PARTE DE LO QUE CORRESPONDE EL MUNICIPIO PARA ENTREGAR, NADA MAS NECESITAMOS QUE NOS ACOMPAÑEN EL PROCEDIMIENTO, YA HABLE CON EL DELEGADO, LO ESTÁN REVISANDO, PERO PUES, HA TARDADO BASTANTE TIEMPO ESTE PROCESO, DE HECHO QUIERO DECIRLES QUE AL MENOS TENEMOS CUATRO O CINCO MESES YA CON LO QUE



CORRESPONDE AL MUNICIPIO CONCLUIDO, NO AYUDARÍA MUCHO EN LO QUE CORRESPONDE A LA PARTE FEDERAL NOS AGILIZARÁ SU TRÁMITE PARA PODER ESTAR ENTREGANDO ESTAS ESCRITURAS Y DARLE CERTEZA AL MENOS A ESTAS 4000 FAMILIAS QUE YA EL PROCESO ESTÁ CONCLUIDO, Y SE SIGUE TRABAJANDO CON ELLO, DE TAL FORMA QUE ES MUY OPORTUNO ESTE DOCUMENTO. EL **C. SÍNDICO MUNICIPAL** MANIFIESTA: MEDIANTE LA PROPUESTA QUE HACE EL REGIDOR FERNANDO LA CUAL ES MUY ATRACTIVA, QUISIERA PROPONER AL HONORABLE CABILDO, SI TAMBIEN PUEDE SER REMITIDO O TAMBIÉN FORME PARTE DE ESTE PROCESO LA SINDICATURA QUE SE TOCARIA PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN ESE CASO, LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DEPENDERÍA DE SINDICATURA Y YO PEDIRÍA QUE DE ALGUNA MANERA SE INCLUYERA EN ESTE PROCESO. EL C. REGIDOR **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** SEÑALA: PARA FELICITAR MUCHO AL REGIDOR FERNANDO RODRÍGUEZ HERREJÓN POR ESTE PUNTO DE ACUERDO, YO NADA MAS PEDIRÍA MUY RESPETUOSAMENTE EXCEPTO LA OPINIÓN DE TODOS USTEDES QUE EL PUNTO DE ACUERDO DICE: "PRESENTE UN INFORME DETALLADO EN RELACIÓN CON LOS ASENTAMIENTOS O COLONIAS IRREGULARES DETECTADOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA", A TODO HAY QUE PONERLE UN TÉRMINO, EN EL MARCO DE 4 MESES TENER UN PADRÓN EN UN MES, EN 15 DÍAS, LE PONGAMOS UN TÉRMINO Y NOS PODEMOS ALARGAR, ESA ES LA PRIMERA. Y LA SEGUNDA, CREO QUE DEBERÍA DE SER UNA COMISIÓN DEL CABILDO, O CONCRETAMENTE LA QUE PRESIDE EL REGIDOR TINOCO, QUE SE TURNARA A ESA COMISIÓN Y QUE EL CABILDO NO SOLTEMOS ESE TEMA, Y QUE LO ATRAIGAMOS EN UNA MESA DE TRABAJO PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN QUE TU CITAS, LA DIRECCIÓN DE ORDEN PÚBLICO QUE DEPENDE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO PODAMOS TENER VARIAS MESAS DE TRABAJO, IR HACIENDO UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, UN TRABAJO DE CAMPO, PORQUE NO ES UN TRABAJO SENCILLO, ES UN TRABAJO QUE IMPLICA MUCHO ESFUERZO, IMPLICA PERSONAL, IMPLICA ALGO DE RECURSOS PORQUE SON COLONIAS QUE TODAS LAS VEMOS, QUE NO SABEMOS EXACTAMENTE LA SITUACIÓN, ENTONCES, YO SI CREO QUE ES PERTINENTE QUE PONGAMOS MAS O MENOS UN TÉRMINO. SEGUNDO, QUE SE PASE A LA COMISIÓN QUE PRESIDE EL REGIDOR TINOCO JUNTO CON PEGADO ESTEMOS MANTENIENDO REUNIONES PERIODICOS CON ESTA DIRECCIÓN, Y YO CREO QUE EN ESTA PARTE YO CREO QUE EL SÍNDICO TIENE UNA PARTE MUY IMPORTANTE QUE JUGAR PORQUE ES NUESTRO ABOGADO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, Y ESTE ES UN TEMA EMINENTEMENTE JURÍDICO, DIGAMOS QUE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE NUESTRA SECRETARÍA TIENE QUE VER CON EL PADRÓN, PERO LA PARTE JURÍDICA O EL ACTO QUE ESTAMOS



BUSCANDO ES JUSTAMENTE LA REGULARIZACIÓN, Y CREO QUE LE COMPETE AL SÍNDICO, YO TE FELICITO NUEVAMENTE POR LA INICIATIVA, CUENTE CON MI APOYO. EL C. REGIDOR **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ** MANIFIESTA: CON MUCHO GUSTO LO PODEMOS ATENDER EN LA COMISIÓN, QUISIERA PONER EN CONTEXTO QUE EL TOTAL DE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES EL TEMA LO LLEVA LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, QUIEN ESTUVO ATENDIENDO TODOS ESOS TEMAS, Y PUES, BUENO, EN ALGÚN MOMENTO SE HICIERON LA SEPARACIÓN DE CUÁLES ERAN VIABLES POR PARTE DE LA COMISIÓN, TENÍA LA FACULTAD LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA LIBERARLOS, LO CUAL SE HIZO, FUERON ALREDEDOR DE 3 O 4 NO SÉ, SI MAL RECUERDO, TODO LO DEMÁS, SE QUEDO, EL EXPEDIENTE Y LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO VALDRÍA LA PENA INCORPORARLOS A ESTE TRABAJOS CON MUCHO GUSTO, A LA COMISIÓN QUE PRESIDÓ. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: LA VERDAD AGRADEZCO TODOS LOS COMENTARIOS QUE CONTRIBUYAN A NUTRIR ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE DE ESTA MANERA ESTAMOS TODOS, ESTE INTERES DE AYUDAR A QUIEN MÁS LO NECESITA, SOLAMENTE COMO ACLARACIÓN, SI EN LOS PUNTOS DICE 30 DÍAS, SI SE FIJO UN PLAZO DE 30 DÍAS. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO LEÍDO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** CON LAS AMPLIACIONES AQUÍ MANIFESTADAS. **4.7.- ACUERDO** DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA 7 SIETE CAMBIOS DE DOMICILIOS DE LICENCIAS MUNICIPALES DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES. MISMO QUE EN SUS **PUNTOS DE ACUERDO** A LA LETRA SEÑALAN: "ÚNICO. SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE 7 SIETE CAMBIOS DE DOMICILIO DE LICENCIAS MUNICIPALES DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, APEGADAS A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y CONFORME AL DOCUMENTO QUE, EN FORMA ANEXA INTEGRA EL PRESENTE ACUERDO. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTICULO SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS PARA QUE CONTINÚEN CON SUS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y DÉSELE VISTA A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. **ARTÍCULO TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PARA QUE VIGILE EL CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, TANTO PARA LA DEBIDA Y LEGAL INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CADA CASO, COMO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES. ASÍ LO

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten signature and initials in blue ink)



ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, 24 VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS. **C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, COORDINADOR DE LA COMISIÓN. **C. JORGE LUÍS TINOCO ORTÍZ**, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; **C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA**, REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **4.8.- DICTAMEN** CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO DE CABILDO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2015, RELATIVO A LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA EN LA VIALIDAD DE INTERCONEXIÓN DE LA CALL "J.J. TABLADA", CON LA ACTUAL AVENIDA "JUAN PABLO II", PARA LA AMPLIACIÓN DE CARRILES DE ESTA ÚLTIMA, A EFECTO DE SUSTITUIR LA OBLIGACIÓN DE RECONOCIMIENTO A FUTURO DEL PAGO DE DERECHOS E IMPUESTOS A CAMBIO DE REALIZAR EL PAGO TOTAL DE LA REFERIDA OBRA. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALAN: "**PRIMERO**. SE AUTORIZA DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO CONTENIDO DENTRO DEL DICTAMEN APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 15 DE MAYO DEL AÑO 2015, ESPECÍFICAMENTE POR LO QUE VE A LOS CONSIDERANDOS DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO SEGUNDO DEL DICTAMEN APROBADO EN ESA FECHA; Y A LA TOTALIDAD DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS CUARTO Y QUINTO DEL DICTAMEN EDILICIO EN COMENTO, REFERIDOS ESPECÍFICAMENTE A LA SOLICITUD RELATIVA A LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, TANTO DEL CARRIL ADICIONAL A LA AVENIDA JUAN PABLO II EN EL TRAMO DE LA AFECTACIÓN, COMO DE LA VIALIDAD ENTRONCANTE DE ÉSTA CON LA CALLE J.J. TABLADA, A CAMBIO DEL RECONOCIMIENTO DEL PAGO DE DERECHOS FISCALES E IMPUESTOS QUE, POR GESTIONES FUTURAS SE VEA OBLIGADO A REALIZAR LA EMPRESA EJECUTANTE, Y QUE PARA MAYOR CLARIDAD ESTABLECEN, LITERALMENTE Y EN LO CONDUCENTE: "*CONSIDERANDOS: DÉCIMO PRIMERO.- QUE, LA SÍNDICO MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CONVOCÓ A LA REUNIÓN DE TRABAJO EL DÍA 11 DE MAYO DEL AÑO 2015 A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO, A EFECTO DE SER ANALIZADO Y ESTUDIADO EL ASUNTO QUE NOS OCUPA A EFECTO DE ESTAR EN CONDICIONES DE PROPONER UNA SOLUCIÓN AL MISMO; Y, DEL ANÁLISIS REALIZADO POR LOS INTEGRANTES DE LA CITADA COMISIÓN, DE LOS REGIDORES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN QUE ASISTIERON A LA REUNIÓN DE TRABAJO, SE CONCLUYÓ: 1.- ... 2.- ... 3.- ... 4.- ... 5.-*



AHORA BIEN; SI CONTAMOS CON EL OFRECIMIENTO DEL CIUDADANO FRANCISCO MEDINA CHÁVEZ, PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, TANTO DEL CARRIL ADICIONAL A LA AVENIDA JUAN PABLO II, EN EL TRAMO MOTIVO DE LA AFECTACIÓN COMO DE LA VIALIDAD ENTRONCANTE DE ESTA CON LA CALLE J.J. TABLADA, ESTO ES, TODOS LOS TRABAJOS TÉCNICOS NECESARIOS, INCLUYENDO MATERIALES, MANO DE OBRA POR CONDUCTO DE SU EMPRESA CONSTRUCTORA, A CAMBIO DEL RECONOCIMIENTO DEL PAGO DE DERECHOS FISCALES E IMPUESTOS, QUE POR GESTIONES FUTURAS SE VEA OBLIGADO A REALIZAR, PRINCIPALMENTE EN MATERIA DE DESARROLLOS HABITACIONALES Y DE LABORES DE CONSTRUCCIÓN, DIRECTAMENTE EN SU CONDICIÓN DE PERSONA FÍSICA O EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LAS EMPRESAS DE SU PROPIEDAD O POR EL PRESIDIDAS, **SE AUTORIZA** PROCEDENTE DICHA PARTICIPACIÓN Y SE LE CONSIDERARÍA COMO EL CARÁCTER DE PAGO ANTICIPADO Y DE NINGUNA MANERA INVOLUCRARÍA EXENCIONES, CONSIDERACIONES, NI QUITAS EN RAZÓN DE QUE LA LEGISLACIÓN HACENDARIA ESTABLECE PROHIBICIÓN EXPRESA PARA ESOS EFECTOS...". DÉCIMO SEGUNDO.- QUE, PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMPROMISOS QUE SE GENEREN TANTO PARA EL MUNICIPIO COMO PARA LA PERSONA MORAL DENOMINADA PATRONATO E IMPULSO EDUCATIVO A.C. Y CON EL C. FRANCISCO MEDINA CHÁVEZ, DERIVADAS DE ESTE DICTAMEN, RESULTA LEGALMENTE PROCEDENTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN DE ACCIONES EN EL CUAL DEBERÁ QUEDAR ASENTADO: A).- ... B).- ... C).- EL TÉRMINO DE TIEMPO EN EL CUAL DEBERÁN REALIZARSE LAS OBRAS, ESTO A FIN DE GARANTIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, INSTRUYENDO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS MUNICIPALES PARA LA ELABORACIÓN DEL CITADO CONVENIO EN EL CUAL SE PLASMEN TODAS LAS CONDICIONES ANTES MENCIONADAS, ADEMÁS LAS CONDICIONES DE GASTO Y EJECUCIÓN A CARGO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA, ASÍ COMO SU APLICACIÓN DIFERIDA MEDIANTE EL FUTURO RECONOCIMIENTO DE PAGOS FISCALMENTE EXIGIBLES AL OFERENTE O A CUALQUIERA DE LAS EMPRESAS DESARROLLADORAS DE SU PROPIEDAD POR CONCEPTO DE DERECHOS Y AUTORIZACIONES DIVERSAS SIN QUE EL MUNICIPIO QUEDE OBLIGADO A LA COBERTURA DE INTERESES DE NINGUNA ÍNDOLE; ESTO ES, QUE EL C. FRANCISCO MEDINA CHÁVEZ ABSORBE ÍNTEGRAMENTE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO, ADMITIENDO DESCUENTOS FUTUROS... "... PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ... SEGUNDO.- ... TERCERO.- ...CUARTO.- RESULTA **PROCEDENTE AUTORIZAR**, LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, TANTO DEL CARRIL ADICIONAL A LA AVENIDA JUAN PABLO SEGUNDO EN EL TRAMO



MOTIVO DE LA AFECTACIÓN, COMO DE LA VIALIDAD ENTRONCANTE DE ESTA CON LA CALLE J.J. TABLADA, POR PARTE DEL C. FRANCISCO MEDINA CHÁVEZ, INCLUYENDO MATERIALES, MANO DE OBRA POR CONDUCTO DE SU EMPRESA CONSTRUCTORA, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN LOS CONSIDERANDOS DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO SEGUNDO DEL PRESENTE DICTAMEN. “ ... SALVO LAS MODIFICACIONES E INSUBSISTENCIAS ASÍ ACORDADAS, PERMANECE INTOCADO EL RESTO DEL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 15 DE MAYO DEL AÑO 2015. **SEGUNDO.-** POR LAS RAZONES INDICADAS EN LOS CONSIDERANDOS SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO DEL PRESENTE DICTAMEN, SE AUTORIZA E INSTRUYE AL C. SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE REALICE PAGO TOTAL AL C. FRANCISCO MEDINA CHÁVEZ Y/O A LA EMPRESA POR EL PRESIDIDA, DENOMINADA “RESIDENCIAL BOSQUE MONARCA”, S.A. DE C.V., RESPECTO DE LA SUMA QUE FUE MATERIA DE DICHO CONVENIO, Y QUE ASCENDIÓ A LA CANTIDAD DE \$5'330,699.57 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 57/100 M.N)., CONTRA LA FACTURACIÓN QUE REALICE LA EMPRESA EN COMENTO, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS FISCALES DEL CASO. **TERCERO.-** AL EFECTO, QUEDA TAMBIÉN INSTRUIDO Y AUTORIZADO EL C. TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE, CON CARGO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES RELATIVAS AL EJERCICIO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, MINISTRE O DÉ SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA PARTIDA O PARTIDAS AFINES QUE SEAN A CARGO DE LA SINDICATURA, POR COMPETENCIA PROPIA O COMO RESULTADO DE LA INSTRUCCIÓN QUE AQUÍ SE LE OTORGA, HASTA POR LA CANTIDAD INDICADA EN EL PRECEDENTE. **CUARTO.-** EN CONSECUENCIA, AL TRATARSE DE COMPROMISOS DE PAGO DERIVADOS DE UNA OBRA QUE A LA FECHA YA SE ENCUENTRA CONCLUIDA Y EN OPERACIÓN, Y COMO RESULTADO DEL PAGO QUE EN EL PRESENTE SE AUTORIZA, UNA VEZ QUE SE CUMPLA MATERIALMENTE CON DICHA CONTRAPRESTACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA “RESIDENCIAL BOSQUE MONARCA”, S.A. DE C.V., **SE DEJA SIN EFECTOS EL CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES**, DE FECHA 17 DE JULIO DEL AÑO 2015, POR ENCONTRARSE CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES BILATERALES ASUMIDAS EN DICHO PACTO; QUEDANDO SIN EFECTO CUALQUIER OTRO BENEFICIO, RECONOCIMIENTO FUTURO O RECONOCIMIENTO DE PAGO ANTICIPADO QUE SE PUEDA CONTENER EN DICHO DOCUMENTO, A FAVOR DEL C. FRANCISCO MEDINA CHÁVEZ Y/O DE LA EMPRESA POR EL PRESIDIDA, DENOMINADA “RESIDENCIAL BOSQUE MONARCA”, S.A. DE C.V. ASÍ MISMO SE AUTORIZA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA Y TESORERÍA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE A EFECTO DE QUE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE SE REQUIERAN A FIN

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature at the bottom right.]

[Handwritten signature and initials in black ink, including a large signature at the bottom right.]



DE QUE SE FORMALICE Y SE REALICE EL PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR EL PAGO. **QUINTO.-** LA SECRETARIA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA, DEBERÁ REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN Y LEVANTAR EL ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ACORDADAS Y ASÍ MISMO LLEVE A CABO LA FORMAL ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA EN COMENTO Y DE CONSIDERARLO NECESARIO MANIFIESTE LAS OBSERVACIONES QUE EN SU CASO DEBAN REALIZARSE PARA SU CORRECCIÓN Y REPARACIÓN A CARGO DE LA EJECUTANTE SI LO HUBIESE. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** SE INSTRUYE AL SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, Y LAS DIRECCIONES DE ORDEN URBANO, DE LA DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y DE LA DE ASUNTOS JURÍDICOS CIVILES Y PENALES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE RESOLUTIVO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. **TERCERO.** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN V Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 70 FRACCIÓN V DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; ASIMISMO, PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3º DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PUBLÍQUESE EN LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN QUE SE DETERMINEN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y EN LOS ESTRADOS DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. **CUARTO.-** SE INSTRUYE A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA, A LA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y A LAS DIRECCIONES JURÍDICA DE ASUNTOS CIVILES Y PENALES Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE DICTAMEN. **QUINTO.-** DESE VISTA CON TODOS LOS ANTECEDENTES DEL CASO PARTICULAR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE PROCEDA EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA A REALIZAR LA AUDITORIA Y REVISIÓN A LAS DETERMINACIONES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SUSTENTARON LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONCESIONADA REFERIDA A LA VIALIDAD DE INTERCONEXIÓN DE LA CALLE J.J. TABLADA CON LA ACTUAL AVENIDA JUAN PABLO II. MORELIA, MICHOACÁN A 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, DOS MIL DIECISÉIS. **ATENTAMENTE. LOS**



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO: C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN". EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** SEÑALA: CREO QUE ESTE DICTAMEN NO HA SIDO CONCENSUADO PARA PODER VER COMO ESTE PAGO DE CINCO MILLONES DE PESOS Y SI ES ASÍ QUE SE PASE HASTA QUE NO SE CUMPLE CON TODO LO QUE NO HEMOS TENIDO, YO CREO QUE HAY MUCHO RETRAZOS EN PAGOS A ALGUNOS CONSTRUCTORES, A MUCHAS OTRAS EMPRESAS Y TODO ESO, QUE LO PASEN COMO SE DICE VULGARMENTE A LA COLA, QUE NO SE PAGUE LUEGO SI NO QUE VEAMOS DE QUE FORMA, PORQUE YO CREO QUE ESTO PRIMERO ESTÁN OTRAS NECESIDADES QUE TENEMOS, PORQUE PARA AHORITA SI HACEMOS UN DESEMBOLSO CUANDO HAY MÁS NECESIDADES QUE NECESITAMOS Y QUE SON PRIORITARIAS, Y ESTE PUNTO DE ACUERDO, NO FUIMOS TOMADOS EN CUENTA, NI SIQUIERA PARA PODER DIALOGAR SOBRE ESTE PUNTO DE ACUERDO, YO VOY A VOTAR EN CONTRA. LA C. REGIDORA **KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA** SEÑALA: EN ESTE TEMA, PUES, TAMBIÉN SERÁ UN VOTO EN CONTRA, YA QUE LA OBRA QUE SE EJECUTO EN J.J. TABLADA NO CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS POR EJEMPLO DE LAS DIMENSIONES DE LAS BANQUETAS, ESE ES MI PUNTO DE VISTA, YA QUE LA OBRA NO FUE EJECUTADA DE UNA MANERA CORRECTA, Y COMO SOY PEATÓN Y SON CIUDADANA DE ESA ZONA, SÍ HE VISTO QUE NO CUMPLIERON CON TODAS LAS DIMENSIONES EN ESA AMPLIACIÓN, EN SU DEBIDO MOMENTO. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** MANIFIESTA: VOY A PARAFRASEAR A UNA PERSONA MUY CONTROVERTIDA DE LA POLÍTICA MEXICANA, QUE TUVO UN LEMA DE CAMPAÑA MUY CONTROVERTIDO TAMBIÉN, QUE HABLABA "POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES", Y LO ALUDO PORQUE A MI ME PARECE QUE EN EL MUNICIPIO HAY MUCHAS NECESIDADES, HAY MUCHA INJUSTICIA SOCIAL, HAY MUCHO RETRASO, HAY MUCHA GENTE SIN AGUA, HAY MUCHA GENTE SIN DRENAJE, HAY GENTE SIN UN MONTÓN DE SERVICIOS, DE VERDAD ES LASTIMOSO VISITAR CON ESOS NIVELES DE RETRASO, Y YO CREO QUE ESTA ES UNA DECISIÓN A LA QUE YO INVITO A MIS COMPAÑEROS REGIDORES, DON FERNANDO, A MI COMPAÑERO SÍNDICO, A GERMÁN, YO CREO QUE PACO MÉDINA PUEDE ESPERAR, YO CREO QUE PACO MÉDINA NO NECESITA CINCO MILLONES DE PESOS EN ESTE MOMENTO, YO CREO QUE HAY GENTE QUE OCUPA MUCHO MÁS, PIDAMOSLE AL EMPRESARIO EXITOSO, MULTIMILLONARIO QUE NOS ESPERE, YO CREO QUE NOS PUEDE ESPERAR AL FINAL HABER SI ALCANZA LE PAGAMOS, Y SI NO PUES VEMOS, YO CREO QUE ESTO TENEMOS QUE MANDARLO COMO



LO DICE MI COMPAÑERO ARVIZU A LA FILA HASTA LA COLA, Y TENEMOS QUE DARLE PRIORIDAD A OTRAS COSAS, SOMOS GOBIERNO PARA TODOS, ¡SÍ!, REPRESENTAMOS A TODOS, ¡SÍ!, PERO YO CREO, POR SENTIDO SOCIAL, PODEMOS PEDIRLE AL EMPRESARIO YO CREO QUE SÍ SE PUEDE FORMAR BASTANTE TIEMPO, NO CREO QUE HAYA PROBLEMA, Y YO PEDIRÍA QUE ANTES DE VOTAR ESTE DICTAMEN PORQUE AL PARECER VIENE CON CARÁCTER DE DICTAMEN, LE PEDIRÍA A MIS COMPAÑEROS REGIDORES QUE TUVIERAN LA CONSIDERACIÓN DE QUE PRIMERO PUDIERA PASAR A REVISIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN, PARA ANALIZAR Y VER UN POCO MÁS DE DETALLES COMO LOS QUE COMENTA MI COMPAÑERA KATHIA, YO CREO QUE VALE MUCHO LA PENA PONDERAR Y TOMAR EN CUENTA PARA TOMAR UNA DECISIÓN, ENTONCES YO ALUDO A SU TACTO SOCIAL, ALUDO A SU SENSIBILIDAD DE MIS COMPAÑEROS PARA PEDIRLES QUE HAGAMOS ESPERAR AL MULTIMILLONARIO EMPRESARIO DE ALTOZANO. EL C. REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** AGREGA: YO CREO QUE SÍ ES IMPORTANTE TAMBIÉN QUE TOMEMOS EN CUENTA DE ACUERDO A LOS COMENTARIOS QUE NOS ESTÁ HACIENDO LA COMPAÑERA KATIA QUE TAMBIÉN SEA CONTRALORÍA QUE NOS DICTAMINE SI ES FACTIBLE QUE SE PUEDA PAGAR O NO SE PUEDA PAGAR, YO CREO QUE SON OBRAS QUE NO FUERON EJECUTADAS DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE TENEMOS AQUÍ MISMO Y SI NO HAY UN EJERCICIO DE OBRA BIEN ELABORADO, PUES TAMPOCO NO PODEMOS PAGAR ALGO QUE ES IMPAGABLE, ENTONCES, EN ESE SENTIDO YO TAMBIÉN PIDO PARA QUE PODAMOS HACER ESE PAGO YO LES PIDO A MIS COMPAÑEROS REGIDORES QUE TAMBIÉN SE INVOLUCRE CONTRALORÍA, QUE NOS DÉ UN DICTAMEN SI ES FACTIBLE O NO ES FACTIBLE EL PAGO. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: LO QUE PASA ES QUE NO PODEMOS HACER ES VOTARLO EL DICTAMEN DENTRO DE SU CONTENIDO, ESTÁ HACIENDO A QUE LA CONTRALORÍA PARTICIPE, LO QUE YO NO QUISIERA ES QUE LO VOTAMOS A FAVOR, Y NOS DIJERA ESTA BIEN, VOTEMOS A FAVOR Y CONDICIONEMOSLO A QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DÉ SU VISTO BUENO, YO CREO QUE ESO NO FUNCIONA, PORQUE TE ASEGURO QUE SI LO VOTAMOS A FAVOR Y LE PONEMOS QUE PARTICIPE LA CONTRALORÍA VA A PASAR. EL C. REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** SEÑALA: AQUÍ NADA MAS LO ÚNICO LO QUE YO ESTOY PIDIENDO ES DE QUE HOY NO SE VOTE NADA, QUE SE DEJE EN EL LIMBO Y VER DE QUE MANERA SI PODEMOS LLEVAR ACABO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO ALLÍ DICTAMINAREMOS SI ES FACTIBLE O NO ES FACTIBLE, PERO QUE TAMBIÉN NO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, PORQUE YO CREO QUE TAMBIÉN AQUÍ ESTAMOS TOCANDO LA SENSIBILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PORQUE COMO ES POSIBLE QUE VAYAMOS A PAGAR UNA OBRA

2 18



DE CINCO MILLONES DE PESOS, CUANDO NO HEMOS PUESTO UNA OBRA O UN DRENAJE DE AGUA POTABLE QUE TE CUESTA CIEN MIL, DOSCIENTOS MIL PESOS, Y VAMOS A PAGAR UNA OBRA MAL HECHA EN CINCO MILLONES DE PESOS ES IR EN CONTRA DE LOS MISMOS PRINCIPIOS O DE LOS MISMOS CIUDADANOS, QUE LOS IMPUESTOS SON DE ELLOS MISMOS; SIN EMBARGO, COMO LO DECIA EL COMPAÑERO BENJAMÍN, BUENO, PUES SI, PACO MEDINA QUE NO TENGO EL GUSTO DE CONOCERLO, EL SEÑOR ES UN EMPRESARIO QUE TIENE TANTO DINERO, QUE SE ESPERE, YO CREO QUE ES FACTIBLE QUE SE ESPERE TANTO TIEMPO PARA QUE SE LE PUEDA PAGAR ESA OBRA PERO SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE SE LLEVEN A CABO, MIENTRAS YO LE SUGIERO A LOS COMPAÑEROS QUE CONCIENTICEMOS ESTE ASUNTO Y QUE NO LO VOTEMOS, DE FAVOR SE LOS PIDO PORQUE CREO QUE TAMBIÉN SERÍA UN INSULTO PARA LOS CIUDADANOS A QUIENES REPRESENTAMOS, ¡MUCHÍSIMAS GRACIAS!. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: ESTE TEMA ES UN ASUNTO QUE SE DETERMINÓ RESOLVERLO DE ESA FORMA EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, Y QUE TENEMOS QUE REGULARIZARLO PARA PODER COMPLETAR Y CERRAR ESTE CÍRCULO, ESTA OBRA SE HIZO A FINALES DEL AÑO ANTERIOR Y LO QUE TENEMOS QUE HACER ES REGULARIZARLO, DE TAL FORMA QUE EFECTIVAMENTE HAY MUCHAS NECESIDADES, PERO TAMBIÉN TENEMOS QUE CERRAR TEMAS, TENEMOS QUE REVISAR, YA SE REVISÓ EN LAS REUNIONES DE COMISIONES, SI HAY CUESTIONES TÉCNICAS DE LA OBRA, PUES, NO HAY UN DICTAMEN TÉCNICO AL RESPECTO, YO PERSONALMENTE QUIERO DECIR QUE SÍ SE ARREGLO UN CONFLICTO VIAL EN LA ZONA, ESA ES MI APRECIACIÓN, ANTES SE HACIA UNA FILA DESDE DONDE ESTA EL OXXO HASTA EN DONDE ESTA LA GASOLINERA QUE ESTA FRENTE A LA UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA, Y CON ESTO SE ARREGLO DE QUE FUERAN DOS CARRILES Y UTILIZAR DONDE ESTA EL OXXO COMO UNA GLORIETA, SI SE RESOLVIÓ UN PROBLEMA, PERO TAMBIÉN QUIERO DECIR LA ESENCIA DE LA DECISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, PORQUE NO PRETENDO CON ESTO ECHAR LA BOLITA A LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, CON ESTO PRETENDO EXPLICAR CUAL FUE LA ESENCIA DE LA DECISIÓN; PRIMERO, FUE RESOLVER UN CONFLICTO; SEGUNDO, LA ADMINISTRACIÓN NO TENÍA RECURSOS Y SE COMPROMETIÓ EL EMPRESARIO QUE HAN MENCIONADO PARA QUE A CAMBIO DE CONTRIBUCIONES QUE ÉL TIENE QUE HACER, SE PUDIERA HACER ESA OBRA, PERO AHORA LO TENEMOS QUE REGULARIZAR, ES DECIR, NO SE LE ESTÁ REGALANDO NADA AL MUNICIPIO, LO ÚNICO QUE SE HIZÓ FUE DE QUE ESTE EMPRESARIO FINANCIE AL MUNICIPIO Y SE RESUELVA UN CONFLICTO VIAL QUE TENÍA ASFIXIADA ESA ZONA Y QUE SE TERMINARÁ DE RESOLVER YA CON EL ACCESO QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO QUE DE HECHO VA

19



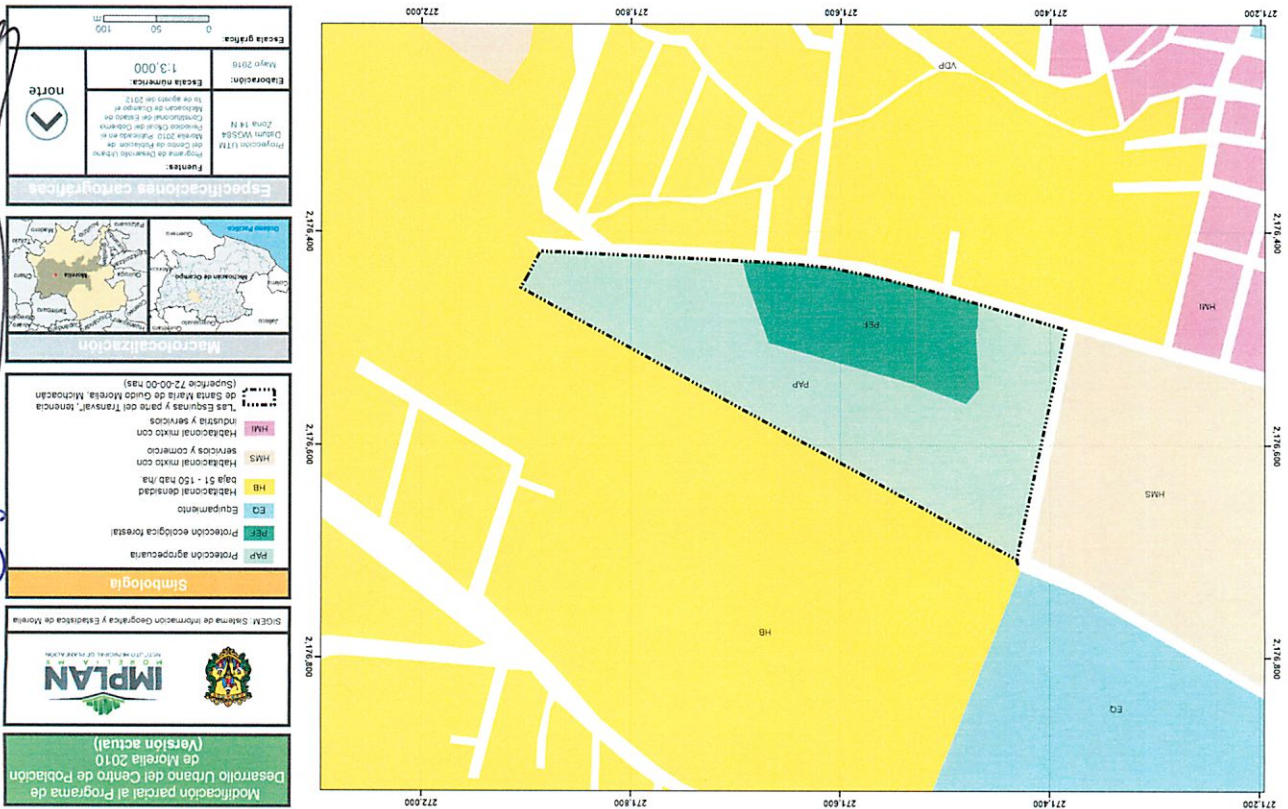
MUY AVANZADA LA OBRA Y ESO VA A TERMINAR DE RESOLVER LA OBRA, PERO SI ALIGERO LA CARGA EN LA ZONA, SIN DUDA ALGUNA, HABRÁ QUE REVISAR SI LAS BANQUETAS SON SUFICIENTES O NO LO SON, PUES TENDRÁ QUE MEJORARSE, PERO EN ESTE MOMENTO, YO NO IDENTIFICO Y NO HAY UN DICTAMEN TÉCNICO QUE LA OBRA ESTÉ MAL HECHA, ES DECIR QUE TENGA FRACTURA, O QUE ESTÉ TÉCNICAMENTE MAL ELABORADA, YO LOS INVITO A QUE CERREMOS EL TEMA, NO ES UNA DEUDA DE UN MES O DOS MESES, ES DE MÁS DE UN AÑO Y QUE TENEMOS QUE IR CERRANDO TEMAS, YO LOS INVITO A QUE VOTEMOS A FAVOR, Y SI HAY ALGÚN ASUNTO QUE SE IDENTIFIQUE POR FALLAS TÉCNICAS HAY CANALES LEGALES PARA PODER DAR SEGUIMIENTO, SI NO HAY MÁS COMENTARIO, SOMETE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN LEÍDO. EL C. SECRETARIO SEÑALA: ES **APROBADO POR MAYORÍA** CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES BENJAMÍN FARFÁN REYES, CLAUDIA LETICIA LÁZARO MÉDINA Y KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA. **4.9.- ACUERDO** POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA Y SUS ADECUACIONES, CON RELACIÓN AL CASO DENOMINADO "LAS ESQUINAS Y PARTE TRANSVAL. MISMO QUE EN SUS **PUNTOS DE ACUERDO** A LA LETRA SEÑALAN: "**PRIMERO.** EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA Y SUS ADECUACIONES PARA EL PREDIO IDENTIFICADO COMO "LAS ESQUINAS Y PARTE TRANSVAL", UBICADO EN LA ZONA SUR DE LA CIUDAD, CONSISTENTE EN LA ASIGNACIÓN DE USO HABITACIONAL DENSIDAD BAJA (HB) (51-150 HAB/HA)., ATENDIENDO A LOS GRÁFICOS SIGUIENTES:

A. ESTADO ACTUAL

20



B. MODIFICACIÓN PARCIAL APROBADA



Handwritten signatures and notes in black and purple ink. A large signature is at the top left, with the number '21' written below it. Other scribbles and smaller signatures are scattered below.



SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DENTRO DEL PERIODO DE TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO, TRAMITE ATENDIENDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO DE MANERA ABREVIADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL MUNICIPIO DE MORELIA. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL PERIODO DE DIEZ DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DE REFERENCIA SE INSCRIBAN COMPLETOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ EN EL ESTADO, Y EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, ASÍ COMO EN EL SISTEMA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CONDUCENTE. **TERCERO.** NOTIFIQUESE E INSTRUYASE AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, QUE CONFORME A LAS ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO EN LA MATERIA Y EN SU CARÁCTER SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORELIA PARA QUE REALICE LA DIVULGACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Modificación parcial al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población 2010 y adecuaciones (Proyecto de modificación)

SIQEM: Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia

Simbología

- CA Equipamiento
- HM Habitaciónal densidad baja 51 - 150 hab./ha.
- HMS Habitaciónal mixta con servicios y comercio
- HMI Habitaciónal mixta con industria y servicios
- Las Esquinas y parte del "Transvía", tenencia de Santa María de Guadalupe, Michoacán (Superficie 72,00-00 has)

Macrorregión

Esquemas cartográficos

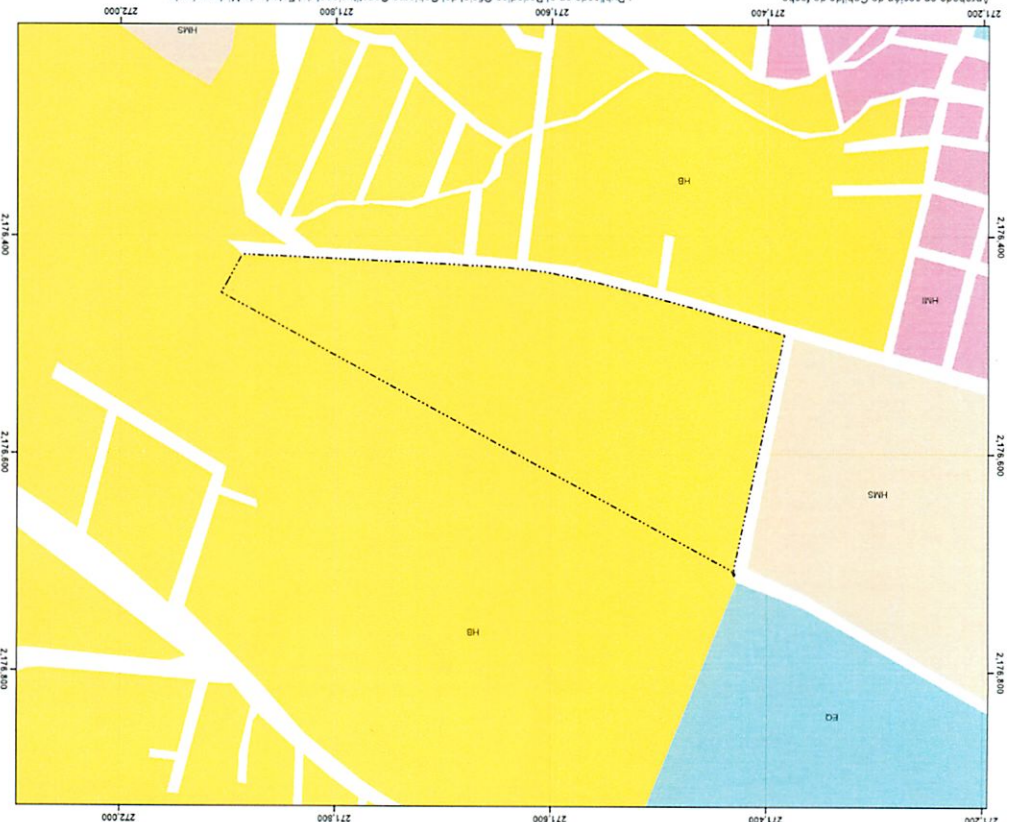
Fuente: Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población 2010, Modificación al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población 2010, Michoacán de Occidente, Zona 14 N

Elaboración: Mayo 2016

Escala numérica: 1:3,000

Escala gráfica: 0 50 100 metros

Proyección: norte



Aprobado en sesión de Cabildo de fecha: [] Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Occidente en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el estado de Michoacán bajo el No. [] Tomo []

Handwritten signature and scribbles at the top of the page.

Handwritten scribbles on the left side of the page.

Handwritten scribbles on the left side of the page.

Handwritten scribbles on the left side of the page.

Handwritten scribbles on the left side of the page.

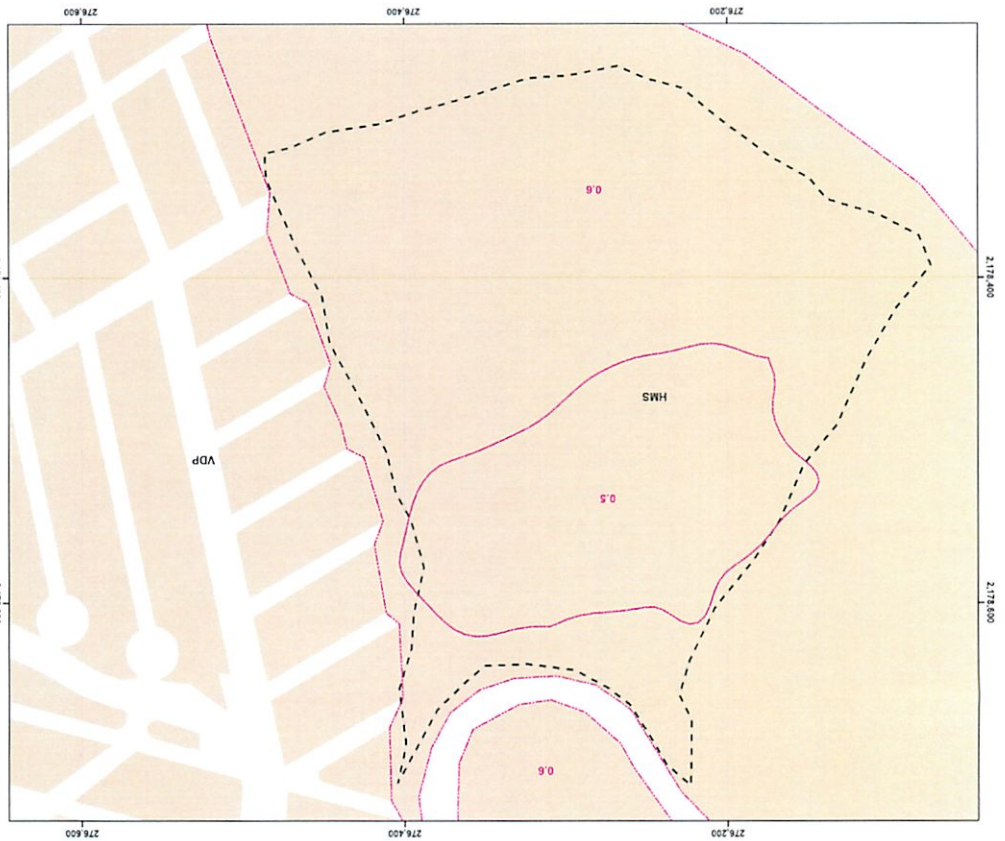




PARCIAL AUTORIZADA MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET OFICIAL DEL INSTITUTO EN REFERENCIA Y REALICE LA GESTIÓN ANTE LAS INSTANCIAS CONDUCENTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA LA COLOCACIÓN DE LA MISMA EN LA PÁGINA WEB DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AMBAS EN VERSIÓN DESCARGABLE. ASIMISMO, SE LE INSTRUYE PARA QUE ATENDIENDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL CASO ENVÍE LA MODIFICACIÓN PARCIAL MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO A LAS OFICINAS DE CATASTRO ESTATAL. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 29 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS. **C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, REGIDOR INTEGRANTE Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN; **C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ**, REGIDOR INTEGRANTE; **C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS**, REGIDOR INTEGRANTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **4.10.- ACUERDO** POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PERSONAL DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA ORIENTE DE MORELIA 2012 PARA EL PREDIO DENOMINADO "FRACCIÓN III DE LA FRACCIÓN II DE LA SEGUNDA FRACCIÓN PERTENECIENTE AL RESTO DE LA SUBFRACCIÓN CUARTA DE LA FRACCIÓN II DE LA SEGUNDA FRACCIÓN PERTENECIENTE AL RESTO DE LA SUBFRACCIÓN CUARTA DE LA FRACCIÓN PRIMERA DE LA ANTIGUA HACIENDA DEL RINCÓN". MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS DE ACUERDO** A LA LETRA SEÑALA: "**PRIMERO.-** EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LAS ZONA ORIENTE DE MORELIA 2012 EN RELACIÓN AL PREDIO DENOMINADO "FRACCIÓN III DE LA FRACCIÓN II DE LA SEGUNDA FRACCIÓN PERTENECIENTE AL RESTO DE LA SUBFRACCIÓN CUARTA DE LA FRACCIÓN II DE LA SEGUNDA FRACCIÓN PERTENECIENTE AL RESTO DE LA SUBFRACCIÓN CUARTA DE LA FRACCIÓN PRIMERA DE LA ANTIGUA HACIENDA DEL RINCÓN" AL QUE SE LE DENOMINA TAMBIÉN COMO "LINDA VISTA TRES MARÍAS" CONSISTENTE EN LA ASIGNACIÓN DE USO HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA CON COMERCIO Y SERVICIOS, HASTA 300 HAB/HECTÁREA CON CUR DE 0.85 CON UNA SUPERFICIE DE 10-65-35.38 HECTÁREAS ATENDIENDO A LOS GRÁFICOS SIGUIENTES:

A. ESTADO ACTUAL

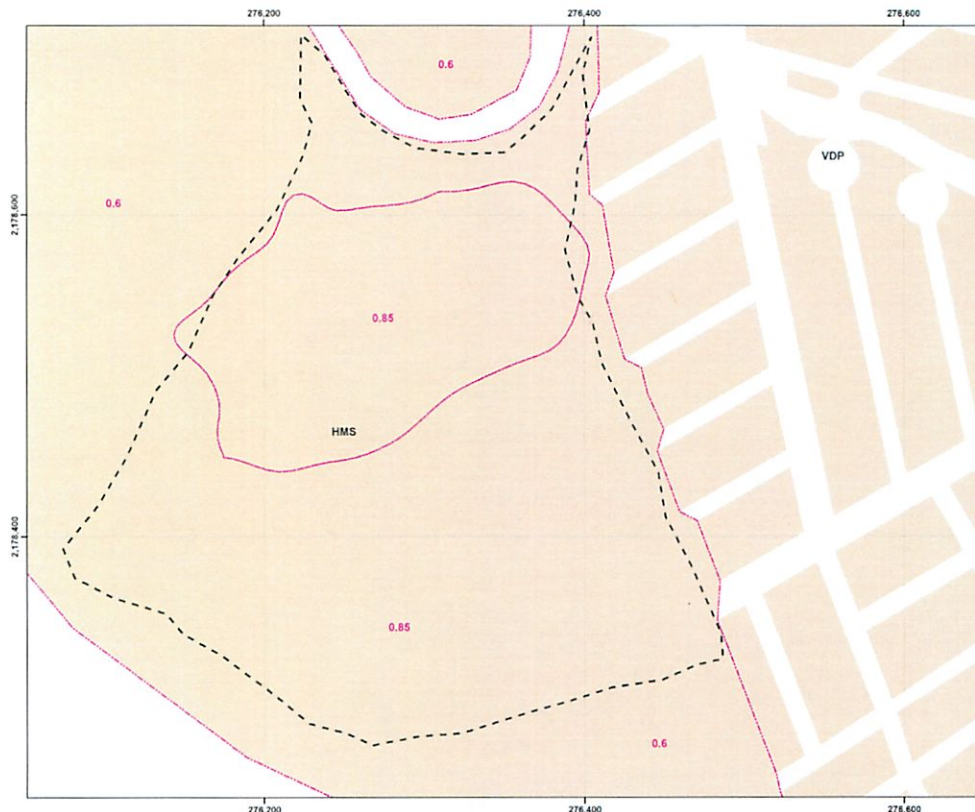


B. MODIFICACIÓN PARCIAL APROBADA



<p>Modificación parcial al programa parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Oriente de Morelia 2012 (Estado actual)</p>  <p>SIGEM Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia</p>	
<p>Simbología</p> <p>HMS Habitación mixta con servicios y comercio</p> <p>VDP Vialidad y derecho de paso</p> <p>Corriente de urbanización</p>	
<p>Parcela II, de la segunda fracción perteneciente al resto de la subfracción cuarta de la fracción primera de la Anhuja Hacienda del fincón del municipio de Morelia (Superficie: 10.65.35.38 m²)</p>	
<p>Macrolocalización</p> 	
<p>Especificaciones cartográficas</p> <p>Proyecto UTM: Zona Oriente de Morelia 2012 Código de zona: 18QUR Código de fracción: 04 Código de parcela: 02</p> <p>Escala numérica: 1:2,000 Escala gráfica: 0 25 50 100 m Fecha: Agosto 2016</p>	

Handwritten signatures and notes in black and purple ink. A large signature is at the top left, with the number '24' written below it. Other signatures and scribbles are scattered around the map area.



Aprobado en sesión de Cabildo de fecha _____; Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, _____; inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el estado de Michoacán bajo el No. _____ Tomo _____.

Modificación parcial al programa parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Oriente de Morelia 2012 (Proyecto de modificación)



SIGEM: Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia

Simbología

- HMS Habitacional mixto con servicios y comercio
- VDP Validad y derecho de paso
- Coeficiente de urbanización
- Predio formado por la fracción III, de la fracción II, de la segunda fracción perteneciente al resto de la subfracción cuarta de la fracción primera de la Antigua Hacienda del Rincón del municipio de Morelia (Superficie: 10-65-35.38 has)

Macrolocalización



Especificaciones cartográficas

Fuente:	Programa parcial de desarrollo urbano de la Zona Oriente de Morelia 2012, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, tomo 11, agosto de 2012.	
Elaboración:	Agosto 2016	
Escala numérica:	1:2,000	
Escala gráfica:		

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DENTRO DEL PERIODO DE TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO, TRAMITE ATENDIENDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO DE MANERA ABREVIADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL MUNICIPIO DE MORELIA. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL PERIODO DE DIEZ DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DE REFERENCIA SE INSCRIBAN COMPLETOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ EN EL ESTADO, Y EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, ASÍ COMO EN EL SISTEMA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CONDUCENTE. **TERCERO.** NOTIFÍQUESE E INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, QUE CONFORME A LAS ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO EN LA MATERIA Y EN SU CARÁCTER SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORELIA PARA QUE REALICE LA DIVULGACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

[Múltiples firmas manuscritas y anotaciones en tinta azul y negra, algunas con números como '25' y '3']



PARCIAL AUTORIZADA MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET OFICIAL DEL INSTITUTO EN REFERENCIA Y REALICE LA GESTIÓN ANTE LAS INSTANCIAS CONDUCENTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA LA COLOCACIÓN DE LA MISMA EN LA PÁGINA WEB DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AMBAS EN VERSIÓN DESCARGABLE. ASIMISMO, SE LE INSTRUYE PARA QUE ATENDIENDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL CASO ENVÍE LA MODIFICACIÓN PARCIAL MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO A LAS OFICINAS DE CATASTRO ESTATAL. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 29 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS: **C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, REGIDOR INTEGRANTE Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN; **C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ**, REGIDOR INTEGRANTE; **C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS**, REGIDOR INTEGRANTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE ESTE ACUERDO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **4.11.- ACUERDO** POR EL QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORELIA, MICHOACÁN; LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA; Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO DE MORELIA Y SU PLAN DE MANEJO; Y SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL AVISO PÚBLICO SOBRE EL INICIO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN DE FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DICHS INSTRUMENTOS. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALAN: **"PRIMERO.-** EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA AUTORIZA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORELIA, LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA, Y EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO DE MORELIA Y LA FORMULACIÓN DE SU PLAN DE MANEJO, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DEL AVISO PÚBLICO EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO SOBRE EL INICIO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS MISMOS SEGÚN CORRESPONDA ATENDIENDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE E INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, QUE CONFORME A LAS ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO EN LA MATERIA Y EN SU CARÁCTER SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORELIA



PARA QUE REALICE LOS TRÁMITE CORRESPONDIENTES A EFECTO DE COORDINAR LOS TRABAJOS DE ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MORELIA, LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO DE MORELIA Y LA FORMULACIÓN DE SU PLAN DE MANEJO; Y QUE SE HAGA CARGO LA PUBLICACIÓN DEL AVISO DEL INICIO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS MISMOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR ATENDIENDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 29 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS: C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, REGIDOR INTEGRANTE Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN; **C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ**, REGIDOR INTEGRANTE; **C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS**, REGIDOR INTEGRANTE". EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL DOCUMENTO LEÍDO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 4.12.- EL C. ING. ALFONSO MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE LA CRÓNICA DE MORELIA. PARA LO CUAL DOY LECTURA AL SIGUIENTE DOCUMENTO: **PMM-541/2016. ASUNTO: PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE LA CRÓNICA**. MORELIA, MICHOACÁN A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2016. **C. HONORABLES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. PRESENTES**. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 5, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE LA CRÓNICA ME PERMITO PROPONER AL HONORABLE CUERPO EDILICIO, PARA LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE, LAS PERSONALIDADES PARA LA INTEGRACIÓN DE DICHO CONSEJO.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Cronistas historiadores	
<i>Propietario</i>	<i>Suplente</i>
Dr. Carlos Herrejón Peredo	Dr. Edgar Zuno Rodiles
Dr. Gabriel Silva Mandujano	Mtra. Nely Noemí García Corona
Lic. Ricardo Aguilera Soria	Mtro. Gerardo Farías Rangel

Cronistas fotográficos

(Large handwritten signature and initials in black ink)



<i>Propietario</i>	<i>Suplente</i>
Guillermo Wusterhaus Cortés	Alejandro Delgado Ramírez
Sonia Aburto Alvarado	Ismael Aragón Galván
José Antonio Romo Cariaga	Iván Holguín Sarabia

Cronistas audiovisuales	
<i>Propietario</i>	<i>Suplente</i>
Cristina Bustamante Penilla	Gabriela Mandujano Chávez
José Carlos Macouzet Espinosa	Miguel Ángel Lobato López
Fernando Llanos Jiménez	Ángel Vladimir Aburto Martínez

SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO ENVIÁNDOLES UN CORDIAL SALUDO Y REFRENDÁNDOME COMO SU SEGURO Y ATENTO SERVIDOR. ATENTAMENTE. **ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** SEÑALA: QUIERO FELICITARLO SEÑOR PRESIDENTE ESTA FUE UNA INICIATIVA QUE YO PRESENTE COMO REGIDOR QUE DE AHÍ SE TURNO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO, Y QUE JUNTO CON LA MAESTRA LILIANA LOMELÍ Y CON EL MAESTRO GERMÁN, Y UN EQUIPO DE ABOGADOS QUE DEPENDE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, NO TRABAJAMOS UNA HORA, NI UNA SESIÓN, FUERON MUCHAS SESIONES DE TRABAJO, PARA QUE SALIERA ESTE REGLAMENTO, LA VERDAD QUE LOS FELICITO, Y ESTOY REVISANDO LOS NOMBRES Y DEJENME DECIRLES QUE ESTOY MUY SATISFECHO CON LO QUE HACES PRESIDENTE, QUE EN GENERAL TODAS LAS PERSONAS, QUE SE ESTÁN PROPONIENDO, SON GENTES DE PRESTIGIO, SON GENTE DE APROBADA RECTITUD CIUDADANA, Y CADA UNO COMO EN LA PARTE HISTÓRICA, O EN LA FOTOGRAFÍA, CRONISTAS AUDIOVISUALES TIENEN ALGO QUE APORTAR, FERNANDO LLANOS NO SE DIGA CON SU DOCUMENTAL DE MATRIA, EN GENERAL TODOS, ROMO TODA UNA INSTITUCIÓN DE LA FOTOGRAFÍA EN MORELIA; CARLOS HERREJÓN PEREDO, GABRIEL SILVA MANDUJANO, RICARDO AGUILERA SORIA, GUILLERMO WUSTERHAUS CORTÉS, TODA UNA INSTITUCIÓN. LO FELICITO DE VERDAD ESTOY MUY SORPRENDIDO CON LA PROPUESTA QUE HACEN, PORQUE LAS PERSONAS QUE ESTÁN AQUÍ PROPUESTAS TIENEN LOS MERITOS, TIENEN LA CAPACIDAD, YO NADA MAS SUGERIRÍA SEÑOR SECRETARIO QUE CUIDEMOS LO QUE VA A HACER EL CONSEJO DE LA CRÓNICA PORQUE APARTE DE QUE VAN A DAR VIDA PROPIA, LE VAN A DAR FUNCIONAMIENTO, TAMBIÉN DOTEMOSLE DE UN ESPACIO, DOTEMOSLE DE UN PRESUPUESTO MÍNIMO, PARA UNA SECRETARIA, PARA UN EQUIPO DE CÓMPUTO, PORQUE EL CONSEJO DE LA

28



CRÓNICA DEBE DE TENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA DESEMPEÑAR DE LA MEJOR MANERA SU TRABAJO, DE TAL FORMA QUE UNA PARTE MUY SIGNIFICATIVA HOY SE LOGRA, SEÑOR PRESIDENTE, Y LO OTRO QUE LE PODAMOS ETIQUETAR UN RECURSO PORQUE EL CONSEJO DE LA CRÓNICA NO PUEDE TRABAJAR SOBRE LAS PIERNAS, OCUPA DE UNA OFICINA, OCUPA DE DIGNIDAD, NO SÉ SI SEA AHÍ MISMO EN EL ARCHIVO HISTÓRICO, O HABRÁ QUE VER EN DONDE, PERO SÍ ESTÉN TRABAJANDO CON MUCHA DIGNIDAD, LOS CIUDADANOS AQUÍ PROPUESTOS, Y REPITO NUEVAMENTE, Y DESDE EL LUEGO CUENTA CON MI VOTO APROBATORIO. Y TAMBIÉN, ME PARECE QUE ES MUY EXTRAORDINARIO QUE LA FECHA QUE SE PROPONE PARA EL CONSEJO DE LA CRÓNICA CON UNA SESIÓN SOLEMNE QUE ES EL SIGUIENTE PUNTO, ES MUY BUENA INICIATIVA SEÑOR SECRETARIO, ES EN EL MARCO DE LOS 25 AÑOS DE QUE MORELIA FUE DECLARADA "CIUDAD PATRIMONIO". LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** MANIFIESTA: SIN DUDA ES UN TEMA MUY IMPORTANTE, FELICIDADES POR ESTO, MI VOTO SERÁ A FAVOR, PERO SÍ PEDIRLE SEÑOR PRESIDENTE Y A LOS COMPAÑEROS QUE PARTICIPARON EN LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS DE LA CRÓNICA QUE EN LA SIGUIENTE ELECCIÓN DE CONSEJEROS HAYA UN POQUITO MÁS DE PARIDAD DE GÉNERO, TRES MUJERES DENTRO DEL CONSEJO ES INTERESANTE, ES BUENO, PERO YO CREO QUE SI PUDIERA HABER PARIDAD DE GÉNERO EN TODOS LOS ÁMBITOS QUE PARTICIPAMOS DENTRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DENTRO DE TODOS LOS CONSEJOS SERIA MUCHO MÁS IMPORTANTE, Y TODAVÍA MUCHO MEJOR. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** MANIFIESTA: QUIERO FELICITARLO POR ESTA ACCIÓN, CONSIDERO QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA NUESTRA CIUDAD, PERO LO QUE YO SI CONCUERDO TAMBIÉN CON EL REGIDOR OSVALDO ES QUE SE LE ASIGNE UN SITIO, Y QUE SE LE DÉ UN TECHO PRESUPUESTARIO, PORQUE CREO QUE ESTAS PERSONAS, YO NO CONOZCO A TODAS, PERO SI CONOZCO A VARIAS, Y CONSIDERO QUE HACEN LAS COSAS CON VERDADERO AMOR A NUESTRA CIUDAD, Y ES DE UNA U OTRA MANERA CORESPONDER A ESTE TRABAJO, A ESA DEDICACIÓN, QUE NO COBRAN ABSOLUTAMENTE NADA POR ELLO QUE TENGAN UN SITIO DIGNO Y QUE TENGAN UN TECHO PRESUPUESTAL, CONSIDERO IMPORTANTE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS HAYA UNA PARTIDA PARA EL CONSEJO DE LA CRÓNICA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONTENIDO DE EL DOCUMENTO LEÍDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **4.13.- EL C. ING. ALFONSO MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO EL DÍA 13 DE

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signature and the number 29.]



DICIEMBRE A LAS 10:00 HORAS EN EL PATIO PRINCIPAL DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA LO CUAL DOY LECTURA AL SIGUIENTE DOCUMENTO: **PMM-542/2016. ASUNTO: SOLICITUD DE SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO.** MORELIA, MICHOACÁN A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

C. HONORABLES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. PRESENTES.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERNO E SESIONES Y FUNCIONES DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA; ME PERMITO SOLICITAR AL PLENO DE ESTE H. CABILDO SU AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR UNA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO EN EL PALACIO MUNICIPAL EL PRÓXIMO **MARTES 13 DE DICIEMBRE EN PUNTO DE LAS 10:00 HRS.** LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE INSTALAR EL CONSEJO DE LA CRÓNICA DE LA CIUDAD DE MORELIA. SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO ENVIÁNDOLES UN CORDIAL SALUDO Y REFRENDÁNDOME COMO SU SEGURO Y ATENTO SERVIDOR. **ATENTAMENTE. ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** PREGUNTA SI ESTÁN DE ACUERDO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD.** COMO **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. 5.1.- EL C. C.P. JOSÉ BENADAD OROZCO TOLEDO, CONTRALOR MUNICIPAL, REMITE EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2016, PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. 5.2.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL MTRO. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTALE EL CONSEJO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, Y TURISMO, Y A LA DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. EL C. REGIDOR **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** MANIFIESTA: ESTE PUNTO DE ACUERDO ESTÁ SUSTENTADO EN LA MISMA EXIGENCIA QUE DE MANERA PERSONAL COMO REGIDOR, PERO TAMBIÉN COMO INTEGRANTE QUE PRESIDE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO HEMOS TENIDO LA INQUIETUD DESDE LA COMISIÓN Y PERSONALMENTE DE QUE EXISTA EN MORELIA UN TRATAMIENTO DIFERENTE AL TEMA DEL ARTE Y LA CULTURA, PORQUE CUANDO SE HABLA DE PRESUPUESTOS DE MILLONES DE PESOS, DE CALLES, DE OBRA PÚBLICA, SE PONE TANTO INTERES, TANTO ÉNFASIS EN INVESTIGAR HASTA POR DEBAJO DE LA ALFOMBRA, Y PORQUÉ CUANDO SE HABLA DE CULTURA, DE ARTE, DE EDUCACIÓN NO SE PONE EL MISMO ÉNFASIS, Y LO DIGO DE MANERA CONSTRUCTIVA A TODOS LOS INTEGRANTES DE

Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature and initials at the bottom of the page, including the number 30.



ESTE CABILDO, LO QUE ESTOY PROPONIENDO ES, USTED SABE QUE REPRESENTAMOS OTRO PUNTO DE ACUERDO EXHORTÁNDOLO A LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO O DE UNA SECRETARÍA DE CULTURA QUE LUEGO LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN APROBARON O RESPALDARON EN SU TOTALIDAD, PERO COMO YA PASARON MÁS DE UN AÑO Y NO HEMOS TENIDO POR PARTE DE USTED UNA INICIATIVA EMPRENDEDORA PARA INSTALAR ESTA ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PUES, CREO QUE UNA ACCIÓN IMPORTANTE QUE VAYA EN EL MISMO SENTIDO ES DE QUE VAYA EN EL MISMO CONSEJO ES INSTALAR UN CONSEJO CON PERSONAS DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON INTEGRANTES DE LA ACADEMÍA, CON INTEGRANTES INTELECTURALES, CON COLECTIVOS Y ARTISTAS, TODA VEZ QUE DEBEN DE SER ELLOS LOS QUE PROPONGAN A GRANDES TRAZOS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE ARTE Y CULTURA, POR MI OFICINA SEÑOR PRESIDENTE DESFILAN PINTORES, ARTISTAS, ESCULTORES, INFINIDAD DE GENTE QUE TRABAJA CON EL ARTE Y LA CULTURA, YO CUANDO PUEDO LOS APOYO CON MUCHO GUSTO DESDE MI PECUNIO, PERO NO HAY UNA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE CULTURA POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO Y NO SABEMOS A DONDE CANALIZAR ESTOS GRUPOS, DE ORGANIZACIONES DE ARTISTAS, DE MÚSICOS, ESCRITORES, DE POETAS, DE GRABADORES, ETC., DIARIO HAY FESTIVALES, DIARIO HAY EN MORELIA CON EL CONCURSO DE LA SOCIEDAD CIVIL INFINIDAD DE ACTOS HECHOS POR ELLOS MISMOS, YO SIGO SIENDO MUY RESPETUOSO DE QUE ESTOY SEGURO QUE TU VAS A SER MUY SENSIBLE SEÑOR PRESIDENTE, ESPERO QUE EL PRÓXIMO AÑO NOS DES EL ANUNCIO DE QUE TENGAMOS UN ÁREA DESTINADA A LA CULTURA, PORQUE ESTOY CONFIANDO EN ESO, ES QUE ME ATREVO A PROPONER ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA INSTALAR UN CONSEJO, QUE SEA UN CONSEJO CONSULTIVO CON ESTAS PERSONALIDADES, CON ESTOS GRUPOS, CON ACADEMIAS, CON ORGANIZACIONES, QUE NUTRAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LAS INICIATIVAS, LOS EMPRENDIMIENTOS, LOS PLANES Y ACCIONES EN MATERIA DE CULTURA Y QUE MORELIA SEA LA CAPITAL CULTURAL DE MÉXICO, SIN NINGUNA DUDA DEBEMOS DE TENER ESA CLARIDAD, HAY CIUDADES QUE TIENEN UNA TRADICIÓN DE OTRO TIPO, POR EJEMPLO WASHINGTON ES FAMOSO POR EL MUNDO POR SU GRAN BIBLIOTECA, ES LA BIBLIOTECA MÁS GRANDE DEL MUNDO, LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE WASHINGTON; PARÍS SE DISTINGUE POR OTRO ASUNTO, MADRID POR ALGÚN OTRO; PERO MORELIA, SE DEBE DISTINGUIR POR SU FORTALEZA CULTURAL QUE ADEMÁS GENERARÍA Y DETONARÍA UN DESARROLLO TURÍSTICO. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: TAMBIÉN AUNANDO A LO QUE MENCIONA MI COMPAÑERO OSVALDO, YO ESCUCHE DE USTED Y LA VERDAD ES DE QUE FELICITO POR



ELLO, DE QUE SE CREARÍA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y ESTO REFUERZA EL TENER UN CONSEJO DE ARTE Y CULTURA A ESTA SECRETARÍA, PARA MI SERÍA DE VERDAD MUY IMPORTANTE CREAR EL CONSEJO QUE FORTALEZCA A LA SECRETARÍA DE CULTURA QUE TIENE A BIEN CREAR. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: UN TEMA QUE ESTÁ TAMBIÉN VINCULADO, LE PIDO A MIS COMPAÑEROS DE HACIENDA, PLANEACIÓN QUE PARA EL PRESUPUESTO DEL 2017 NO SE LES OLVIDE QUE TENEMOS A LA ORQUESTA FILARMÓNICA JUVENIL DE MORELIA, CON QUIENES ESTAMOS HACIENDO UN TRABAJO VERDADERAMENTE INTENSO, INTERESANTE, LLENDO A LUGARES Y A VISITAR NIÑOS Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ORQUESTA PARA QUIENES TENEMOS IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE BECA, YA LOGRAMOS BAJAR UN RECURSO FEDERAL QUE VA A BAJAR AL COLEGIO DE MORELIA, ESTAMOS BAJANDO UN POCO MÁS DE UN MILLÓN DE PESOS; EN EL CONGRESO LOCAL, TAMBIÉN ESTAMOS EN VISTA DE PODER BAJAR OTROS OCHOCIENTOS MIL PESOS, Y QUE NO PERDAMOS DE VISTA A LA ORQUETA JUVENIL DE MORELIA, A PROPÓSITO DE LA CULTURA, Y A PROPÓSITO DE LAS POLÍTICAS TRANSVERSALES PARA UNA MEJOR CIUDAD, YA CON HECHO REALES Y TANGIBLES, NO SE LES OLVIDE LA ORQUESTA QUE ESTÁ AHÍ YA EN EL COLEGIO DE MORELIA. EL C. **SÍNDICO MUNICIPAL** SEÑALA: ESTE TEMA AL SER DE ALGUNA MANERA TURNADO DIRECTAMENTE AL PRESIDENTE, PIDO TAMBIÉN SEÑOR SECRETARIO SI PUEDE SER TAMBIÉN TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, AL SER UN ACUERDO DIRIGIDO AL SEÑOR PRESIDENTE. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: QUIERO REITERAR A USTEDES EL COMPROMISO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTÁ EN FORMAR LA SECRETARÍA DE CULTURA, EL PROBLEMA COMO SIEMPRE ES LA CUESTIÓN PRESUPUESTAL, PERO TAN ESTÁ CONSIDERADO QUE INCLUSO EN EL PROYECTO DE LA ANTIGUA CENTRAL, ESTÁ CONSIDERADO AHÍ EL ESPACIO PARA CULTURA, EN PROXIMOS DÍAS COMO ESTAMOS EN LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO LO PODREMOS YA ANUNCIAR CON MUCHA MÁS CLARIDAD, SE AGRADECEN SUS COMENTARIOS, Y SOMETO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL TURNO QUE HA SIDO PROPUESTO EL DE COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, Y A LA DE GOBERNACIÓN, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 5.3.- ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. GERARDO ARÉVALO URRUTIA, MARIO AVILÉS MENDOZA, MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ, ZAVALA, ENRIQUE VACA RODRÍGUEZ, HÉCTOR ONOFRE VÁZQUEZ, TAPIA, BENITO CHÁVEZ ALANÍS, LETICIA ARÉVALO URRUTIA, MARÍA DOLORES AYALA RODRÍGUEZ, GRACIELA TAPIA VIVEROS, MIGUEL PATIÑO PÉREZ Y GERARDO ARÉVALO MÚÑEZ, EN CALIDAD DE TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE



MORELIA, MICHOACÁN; QUIENES SOLICITAN SE LES ASIGNE Y REACTIVE LAS SIGUIENTES PRESTACIONES: AYUDA DE TRANSPORTE, PAGO POR CUENTA Y ORDEN, DEVOLUCIÓN DEL ISR, PRIMA VACACIONAL, AGUINALDO, BONO NAVIDEÑO, DESPENSA, APOYO AL OOPAS, APOYO AL PREDIAL, BONO FIN DE TRIENIO, ESTIMULO DE PUNTUALIDAD Y DÍAS DIFERENCIALES. SE SUGIERE SE AUTORICE TURNAR A LAS COMISIONES DE **GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y A LA DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** PREGUNTA SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL TURNO CORRESPONDIENTE. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES. **6.1.- DICTAMEN** QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS PARA RECIBIR EL GALARDÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE 2016 "BERTÍN ÁGUILAR PÉREZ", MISM QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALAN: "**PRIMERO.-** QUEDA COMPLETAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE LA MUJER, JUVENTUD Y EL DEPORTE, PARA CONOCER Y RESOLVER MEDIANTE EL PRESENTE DICTAMEN EL ASUNTO DE CUENTA, DE CONFORMIDAD CON EL FUNDAMENTO LEGAL CITADO. **SEGUNDO.-** POR ENCONTRARSE APEGADO AL PROCEDIMIENTO A QUE ALUDE EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL GALARDÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE "BERTÍN AGUILAR PÉREZ", RESULTA PROCEDENTE AUTORIZAR SE OTORGUE EL GALARDÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE "BERTÍN AGUILAR PÉREZ" 2016, A LAS PERSONAS GALARDONADAS A LAS QUE ALUDE EL CONSIDERANDO V DEL PRESENTE DICTAMEN Y QUE SE SEÑALAN EN EL ACTA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, SIGNADA POR EL CONSEJO DE PREMIACIÓN, MISMA QUE SE ANEXA EN COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE AL PRESENTE DICTAMEN, PARA SU CONSTANCIA. **TERCERO.-** SE AUTORIZA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE PARA LA ENTREGA DE CONDECORACIONES AL GALARDÓN DEL DEPORTE MUNICIPAL 2016, "BERTÍN AGUILAR PÉREZ", EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, A LAS 12:00 HRS. DEL MEDIO DÍA, INSTRUYENDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE PARA TAL FIN Y DE IGUAL MANERA NOTIFIQUE AL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, A EFECTO DE QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL GALARDÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE "BERTÍN AGUILAR PÉREZ", SE ENCARGUE DE LA DIFUSIÓN DEL EVENTO DE LA ENTREGA DEL GALARDÓN EN MENCIÓN. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE EL PRESENTE PROVEÍDO**. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LAS DISPOSICIONES LEGALES ALUDIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DOCUMENTO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA



MUJER, JUVENTUD Y EL DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, EN LA CIUDAD DE MORELIA MICHOACÁN, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE: **LA COMISIÓN DE LA MUJER, JUVENTUD Y EL DEPORTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA. C. FÉLIX MADRIGAL PÚLIDO**, REGIDOR COORDINADOR; **M.D.C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS**, REGIDORA INTEGRANTE; **M.V.Z. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**, REGIDORA INTEGRANTE". EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 6.2.- LOS **CC. JUAN LLAMAS DONJUAN, MANUEL ALCALÁ BARRAGA, ANTONIO PRATZ GARCIA Y CARLOS REYES REYES**, SOLICITA EN DONACIÓN UN TERRENO UBICADO EN LA COLONIA GARCÍA PÚEBLITA, A FIN DE QUE EL OOAPAS PERFORE UN POZO PROFUNDO. SE SUGIERE SEA TURNADO A LA **COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. PROSIGO CON EL PUNTO 6.3.- EL **C. DR. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL, SOLICITA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, MISMA QUE CONTIENE EL DICTAMEN RELATIVO A UN SEGUNDO ALCANCE AL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **C. SECRETARIO** PROSIGUE CON EL PUNTO 6.4.- POR ESTE MEDIO, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, FUE INSTALADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EL OBSERVATORIO CIUDADANO ANTE EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. 6.5.- **PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA A CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTOS PARA VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO. PRESENTADO POR EL **C. REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES**. EL CUAL SE SUGIERE EL TURNO A LAS COMISIONES DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO Y A LA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN ESTE ASUNTO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **C. REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: EN EL TEMA DE LOS ESTACIONAMIENTOS LO QUE ESTAMOS PROPONIENDO ES LO QUE YA TAMBIÉN HEMOS HECHO EN OTRAS OCASIONES, ESTAMOS PIDIÉNDOLE A LA AUTORIDAD QUE HAGA SU TRABAJO, ESTAMOS PIDIÉNDOLE A LA AUTORIDAD QUE APLIQUE EL REGLAMENTO VIGENTE PUBLICADO, ESTE ES EL TERCER EXHORTO QUE YA HEMOS HECHO Y LO SEGUIRÉ HACIENDO CADA SESIÓN DE CABILDO, PRESENTAR UN



EXHORTO PARA QUE SE APLIQUE EL REGLAMENTO, NO ES JUSTO QUE TODOS LOS DÍAS SEGUIMOS VIENDO COMO SE AFECTA EL BOLSILLO DE LOS MORELIANOS EN EL CINE, EN LOS HOSPITALES, EN EL CENTRO HISTÓRICO, LA VIOLACIÓN A LAS TARIFAS POR EL SERVICIO DEL ESTACIONAMIENTO SE SIGUE VIOLANDO TODOS LOS DÍAS, SE SIGUEN COBRANDO HORAS POR FRACCIONES Y SE SIGUE VIOLANDO LAS TARIFAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE ESTÁN DEDICADOS A ESTE TEMA, TENEMOS QUE SER VALIENTES, YO LOS INVITO NUEVAMENTE A SER VALIENTES, SI SE TOCAN INTERESES ECONÓMICOS IMPORTANTES, NI MODO, QUISIMOS SER REGIDORES, QUISIMOS SER FUNCIONARIOS Y ADEMÁS JURAMOS RESPETAR LA LEY, Y SI HICIMOS UN JURAMENTO FRENTE A NUESTRAS FAMILIAS, FRENTE A NUESTRA SOCIEDAD DE QUE IBAMOS A HACER VALER Y RESPETAR LA LEY, HAGAMOSLO, APLIQUEMOS EL REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTO COMO ESTA, SINO ESTA BIEN, O HAY QUE ARREGLARLO, YA LLEVAMOS MÁS DE UN AÑO, PERO LO CIERTO Y LO ÚNICO VERDADERO Y JUSTO EN ESTE MOMENTO SE SIGUE ESTAFANDO A LOS MORELIANOS TODOS LOS DÍAS, POR EL SIMPLE HECHO DE IR A PONER UN AUTOMOVIL EN UN ESPACIO QUE DEBERÍA DE SER GRATUITO Y DEBERÍA SER UN ESPACIO QUE LOS COMERCIOS QUE DEBERÍAN DE PROVEER PARA LA GENTE QUE LOS VISITA, METAMOSLE AL TEMA Y PÓNGAMONOS DEL LADO DE LA GENTE, YO LOS INVITO PONERSE DEL LADO DE LOS CIUDADANOS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: YO LOS INVITO A QUE SE FORME UNA COMISIÓN A LA BREVEDAD PARA QUE SE ANALICE Y SE ACTUALICE ESE REGLAMENTO, POR SUPUESTO QUE FORME TAMBIÉN EL REGIDOR FARFÁN QUE HA MOSTRADO MUCHO INTERES EN EL TEMA, Y PUES VEAMOS QUIENES MÁS SE SUMAN PARA PODER TRABAJAR AL RESPECTO, ES IMPORTANTE ACTUALIZAR Y ADECUAR NUESTRO REGLAMENTO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: **6.6.- PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA INSTRUMENTAR LAS CAMPAÑAS MASIVAS Y PERMANENTES SOBRE DE EDUCACIÓN VIAL PARA LA CIUDADANÍA. SE SUGIERE QUE ESTE ASUNTO SE ANALICE EN LAS **COMISIONES DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y LA COMISIÓN ESPECIAL** QUE SE CREÓ AL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN PARA DISCUSIÓN DEL TEMA DEL BANDO ÚNICO QUE PRESIDE LA REGIDORA KATIA ELENA ORTÍZ. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: EL TEMA DE LA EDUCACIÓN VIAL COMO TODOS LOS DEMÁS, NOSOTROS NECESITAMOS EDUCACIÓN, CULTURA, TRABAJO, PERMANENTE DE CONCIENTIZACIÓN CIUDADANA, CUANDO SE INTENTO IMPLEMENTAR LA FOTOMULTA EL SECRETARIO DE INNOVACIÓN NOS DIJO QUE EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL EL MUNICIPIO NO TENIA LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR ESTAS CAMPAÑAS MASIVAS Y



PERMANENTES DE EDUCACIÓN VIAL, CLARO QUE LO TIENE, TENEMOS QUE HACERLO, YA NO SE HA SEGUIDO CON EL TEMA DE LA FOTOMULTA Y SE HIZÓ UN AMAGUE EN ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES METER ESTOS TEMAS DE CONCIENTIZACIÓN Y DE EDUCACIÓN VIAL, NO NOS DEJEMOS PRESIDENTE, YO LOS INVITO A QUE SIGAMOS AUNQUE YA NO QUERRAMOS METER LA FOTOMULTA, YA NO QUEREMOS IMPLEMENTAR OTRA MEDIDA DE ESTE TIPO, QUE NO NOS DEJEMOS, NO SALE CARO, NO ES ALGO TAN GRAVOSO Y SÍ ES UNA NECESIDAD PARA LA CIUDADANÍA, DEMOSLE A LA GENTE HERRAMIENTAS, INFORMACIÓN Y FORMAS EDUCATIVAS Y CULTURALES DE PODER TENER UNA MEJOR CONVIVENCIA, QUE NO LO DEJEMOS, Y NO LO SOLTEMOS. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: DE ACUERDO CON LOS TURNOS PROPUESTOS. SE SOMETE A VOTACIÓN. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 6.7.- INICIATIVA QUE REFORMA LAS FRACCIONES VI Y X DEL ARTÍCULO 33, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 54 Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 39 BIS, 54 BIS, Y 66 BIS, AL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, Y ADICIONA UN NUEVO GIRO DENOMINADO "CAMIONES DE ALIMENTOS PREPARADOS", AL GÉNERO B DEL CATÁLOGO DE GIROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA AL REGLAMENTO EN LA MATERIA. SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO Y A LA DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: EN ESE SENTIDO ESTAMOS PRESENTANDO ESTA INICIATIVA, PRIMERO QUE NADA QUIERO DARLE LA BIENVENIDA A DANIEL ÁGUILAR, QUIEN ES REPRESENTANTE Y PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN "MOTIVA", CAPÍTULO MICHOACÁN, UN EQUIPO DE JÓVENES ENTUSIASTAS, JÓVENES BIEN COMPROMETIDOS, MUY DINÁMICOS, MUY ORGANIZADOS Y QUE TIENEN A BIEN ACOMPAÑARNOS EN ESTA INICIATIVA, ESTA INICIATIVA TAMBIÉN LA FIRMA MORELIA, CON QUIENES HEMOS ESTADO TRABAJANDO, EN ESTA AGENDA DE INNOVACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIFERENTES TEMAS DE GOBIERNO ABIERTO Y ESTA ASOCIACIÓN CIVIL QUE TAMBIÉN HA SIDO MUY ACTIVA EN ESTE TEMA, ESTA INICIATIVA TAMBIÉN LA RESPALDA LA FACULTAD DE GASTRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD "VASCO DE QUIROGA", Y BASTANTES CIUDADANOS QUE SE HAN ACERCADO A ESTA REGIDURÍA A QUE ESTE TEMA SEA NUEVO, YA NO DUDARÉ MUCHO EN LA SESIÓN PASADA PLATICAMOS EL TEMA DE LOS CAMIONES DE COMIDA TIENE QUE CAMINAR EN MORELIA, TENEMOS QUE DICTAMINARLO A LA BREVEDAD, LO TRAEMOS ATORADO DESDE EL AÑO PASADO, Y AQUÍ EN ESTA INICIATIVA SE CONTIENEN LOS ELEMENTOS



MÍNIMOS QUE TENDRÁN QUE CUBRIR LOS CIUDADANOS Y LOS CONTRIBUYENTES QUE QUIERAN EMPRENDER EN ESTE SECTOR, ESTAMOS PROPONIENDO QUE HAYA ORDEN, ESTAMOS PROPONIENDO QUE ESTÉN REGISTRADOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ESTAMOS PROPONIENDO QUE RESPETEN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, QUE TENGAN UN DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE TENGAN UN DICTAMEN SANITARIO Y QUE ACATEN LAS REGLAS TAMBIÉN COMO LOS COMERCIOS ESTABLECIDOS FIJOS EN LA CIUDAD, PARA QUE NO HAYA UNA COMPETENCIA DESLEAL, PERO ESTAMOS DADOS LOS ARGUMENTOS Y LAS BASES PARA QUE YA SE DICTAMINE Y LE DEMOS LUZ VERDE A ESTE TEMA QUE ES UNA SOLICITUD MUY RECURRENTE TODOS LOS DÍAS, LA MUESTRA ESTA QUE LA FACULTAD DE GASTRONOMÍA DE LA VASCO DE QUIROGA TAMBIÉN SE QUIERE ASOMAR A ESTE PROYECTO Y HAY MUCHOS JÓVENES EMPRENDEDORES MORELIANOS QUE ESTÁN A LA ESPERA A QUE DEN LOS LINEAMOS PARA PODER EMPRENDER E INNOVAR DESDE SU TRICHERA Y DE SUS POSIBILIDADES. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO **SÉPTIMO PUNTO**. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 13:50 HORAS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

[Handwritten signatures in blue and black ink]

[Large handwritten signature in black ink]
[Handwritten signature in purple ink]
37
[Handwritten signature in black ink]



C. ALFONSO JESUS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FABIO SISTOS RANGEL
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ

C. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA

C. ADELA ALEJANDRE FLORES

C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ

C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ

C. FERNANDO SANTIAGO RODRIGUEZ HERREJÓN

C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO

C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO

C. BENJAMÍN FARFÁN REYES

C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C. JESUS ÁVALOS PLATA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 22/16 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 38 (treinta y ocho) fojas útiles.

JAP/AGCS/mdcdg*